



GOBIERNO DE
SOTO LA MARINA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Soto La Marina, Tamaulipas

INTEGRANTES DEL CABILDO

LIC. GLYNNIS GEORGINA JIMÉNEZ VÁZQUEZ

**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS
ADMINISTRACION 2024-2027**

PRIMER SÍNDICO

C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO

PRIMER REGIDOR

C. YANELI CEPEDA CEPEDA

SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONIO GALVAN MATA

TERCER REGIDOR

C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA

CUARTO REGIDOR

C. EMILIANA GARZA CRIZANTO

QUINTO REGIDOR

C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO

SEXTO REGIDOR

C. ESTEBAN RIVERA FLORES

**LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA., TAMAULIPAS**

ÍNDICE

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO JURÍDICO

- Fundamento Legal del Plan
- Nivel Federal
- Nivel Estatal
- Nivel Internacional
- Ordenamientos Complementarios Considerados
- Compromiso del Gobierno Municipal

IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- Misión
- Visión
- Valores
- Valores Institucionales
- Valores Humanitarios

V. METODOLOGÍA

- Marco Lógico
- Planeación Estratégica
- Método FODA
- Enfoque Poblacional
- Construcción de Indicadores
- Datos e Indicadores
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

VI. MARCO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y CULTURAL

- Reseña Histórica
- Cronología
- Personajes Ilustres
- Monumentos Históricos
- Monumentos Arquitectónicos
- Fiestas Populares
- Alimentos
- Artesanías
- Localización
- Hidrografía
- Clima
- Orografía
- Clasificación y Uso del Suelo
- Flora y Fauna

VII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

- Población Total y Estructura Demográfica
- Población Vulnerable
- Pobreza Multidimensional
- Carencias Sociales
- Vivienda e Infraestructura
- Recursos FAISMUN
- Rezago Social y Marginación
- Educación

- Salud y Bienestar
- Desarrollo Económico
- Encuesta de Opinión Ciudadana

VIII. FODA

- Análisis FODA
- Matriz FODA
- Conclusiones del Análisis FODA
- Impacto General

XIX. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Fundamentos Jurídicos
- Proceso de Consulta Ciudadana
- Resultados de la Participación
- Conclusiones

X. EJES ESTRATÉGICOS

- Alineación con Instrumentos de Planeación Superior y la Agenda 2030
- Alineación con los 100 Compromisos del Gobierno Federal
- Principios Rectores
- Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo
- Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo
- Eje 1 Bienestar Social
- Eje 2 Desarrollo Económico
- Eje 3 Servicios Públicos
- Eje 4 Buen Gobierno

XI. PROYECTOS ESPECIALES

- Estrategias y Líneas de Acción
- Indicadores de Evaluación
- Monitoreo y Rendición de Cuentas

XII. ENFOQUES TRANSVERSALES

- Igualdad de Género
- Igualdad de Oportunidades
- Desarrollo Sostenible
- Bienestar Social

XIII. ANEXOS

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Soto La Marina es el documento rector que orientará las acciones de nuestro gobierno local para consolidar el progreso y bienestar de nuestro municipio, bajo el lema “**Trabajando con el Corazón**”.

Este instrumento de planeación es el resultado del trabajo coordinado entre el gobierno municipal, académicos, comerciantes, empresarios, sectores y organizaciones, líderes sociales de opinión y representantes de grupos vulnerables. Su tiempo, conocimientos y experiencia han sido fundamentales para definir el rumbo de nuestro municipio. A todas las personas que contribuyeron en la elaboración de este importante documento, les expreso mi más sincero agradecimiento y reconocimiento.

El Plan se estructura en **cuatro ejes estratégicos de desarrollo** que reflejan nuestras prioridades:

1. **Bienestar Social**, enfocado en mejorar las condiciones de vida de las familias marinenses, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, educación y programas sociales.
2. **Desarrollo Económico**, con el objetivo de impulsar el crecimiento de la economía local, fomentar el empleo y apoyar a los sectores productivos de nuestro municipio.
3. **Servicios Públicos**, que garanticen infraestructura moderna, servicios de calidad y oportunos, manteniendo siempre un entorno limpio y ordenado para todos.
4. **Buen Gobierno**, seremos un gobierno comprometido con la transparencia, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, el respeto al medio ambiente y el combate a la corrupción.

De manera transversal, este plan promueve la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la responsabilidad social y la construcción de un entorno seguro y digno para todos.

La metodología y planeación estratégica de este Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 están diseñadas para ejercer un gobierno cercano a la ciudadanía, con políticas públicas modernas, orientadas a resultados y enfocadas en generar condiciones óptimas para la vida de cada habitante de Soto La Marina.

Nuestra administración municipal se esforzará al máximo para aplicar los recursos disponibles de manera eficiente, garantizando un gobierno que brinde **bienestar social, fomento el desarrollo económico, ofrezca servicios públicos de calidad y mantenga un buen gobierno.**

De la mano, gobierno y sociedad trabajaremos juntos para hacer de Soto La Marina un municipio, próspero, pacífico y ejemplar. Sigamos avanzando con paso firme hacia el futuro que todos deseamos,

“Trabajando con el Corazón” de la mano del Humanismo que impulsa a Tamaulipas.

II. INTRODUCCIÓN

Nuestro compromiso: Trabajando con el Corazón por Soto La Marina

Nuestro Gobierno Municipal enfrenta dos grandes desafíos en esta era de globalización: la revalorización de los espacios locales para el desarrollo y la democratización del poder público. En este contexto, hemos identificado dos prioridades fundamentales:

1. Superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.
2. Construir una sociedad democrática, equitativa y solidaria.

Para lograrlo, es imprescindible contar con una administración eficaz y eficiente que solucione las principales necesidades de la ciudadanía mediante un gobierno cercano, claro y honesto. Nuestro objetivo es generar un entorno de crecimiento e igualdad para toda la población.

Los ayuntamientos, como el nivel gubernamental más próximo a la población, tienen un papel clave en la construcción de políticas públicas cercanas a la sociedad, orientando los recursos públicos de manera eficiente e inclusiva para beneficiar a todos los habitantes.

Conforme al marco normativo aplicable, la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo para mejorar el desempeño del Ayuntamiento, sus dependencias y entidades administrativas. Este proceso debe responder a los objetivos sociales, culturales, económicos y políticos establecidos en las leyes y reglamentos vigentes, con un enfoque de sostenibilidad y participación democrática.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del R. Ayuntamiento de Soto La Marina está diseñado con elementos de planeación estratégica y herramientas metodológicas que permitirán dar respuesta a las principales necesidades de nuestra sociedad, considerando nuestro contexto socioeconómico y medioambiental. Su propósito es mejorar los procesos internos de planeación, incorporando estrategias que propicien el desarrollo sostenible. De este modo, buscamos consolidar un buen gobierno municipal que fomente condiciones óptimas para el bienestar de todos los habitantes.

Esta administración se compromete a gestionar recursos adicionales que permitan desarrollar programas y proyectos de alto impacto para atender las necesidades prioritarias de nuestra comunidad. Algunos de los proyectos que se impulsarán incluyen:

- Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable para garantizar el acceso universal a este servicio esencial.
- Rehabilitación y ampliación de la infraestructura social en el municipio.
- Creación de un Sistema Integral de Atención Ciudadana para facilitar la comunicación y respuesta a las demandas de la población.
- Promoción de proyectos económicos y turísticos que impulsen el desarrollo sostenible y generen oportunidades para todas las familias de Soto La Marina.

Con estas acciones, Soto La Marina mejorará su infraestructura social y servicios públicos, consolidando un desarrollo sostenible para los próximos años. Trabajemos juntos, con el compromiso de siempre **"Trabajando con el Corazón"**, para construir un municipio próspero, equitativo y lleno de oportunidades para todos.

III. MARCO JURÍDICO

Fundamento Legal del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina** se sustenta en un marco jurídico integral que garantiza la legitimidad de su formulación, implementación y evaluación. Este marco se basa en los principios de planeación democrática, estratégica y participativa, establecidos en las normativas de los niveles federal, estatal y municipal, asegurando que las políticas públicas estén orientadas al bienestar social, económico y ambiental de la población.

III.I A NIVEL FEDERAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):

- **Artículo 25:** Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que este sea integral y sustentable, promoviendo la competitividad, la inversión, el crecimiento económico y el empleo, con una justa distribución del ingreso y la riqueza.
- **Artículo 26:** Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que involucra a los municipios en la formulación de los planes de desarrollo y los programas derivados, asegurando que la planeación sea dinámica, equitativa y participativa.
- **Artículo 115:** Reconoce a los municipios como órganos de gobierno facultados para formular, aprobar y ejecutar planes de desarrollo municipal, en coordinación con los niveles estatal y federal.
- **Artículo 134:** Dispone la correcta administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, en congruencia con los objetivos de desarrollo nacional.

2. Ley de Planeación:

- Reglamenta el Sistema Nacional de Planeación Democrática, promoviendo la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la participación activa de la sociedad civil.
- En su artículo 14 fracción III, confiere a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la responsabilidad de establecer criterios para la formulación de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, incorporando la participación de los gobiernos estatales y municipales.

- El artículo 34 establece mecanismos de coordinación para alinear la planeación de los municipios con los objetivos de desarrollo integral nacional y estatal.

III.II A NIVEL ESTATAL

1. Constitución Política del Estado de Tamaulipas (CPET):

- **Artículo 58:** Faculta al Congreso del Estado para legislar en materia de planeación y asegurar que esta sea democrática, obligatoria y participativa para el Estado y los municipios.
- **Artículo 154:** Establece que los municipios tienen la responsabilidad de formular y administrar planes de desarrollo urbano y participar en proyectos de desarrollo regional, alineados con los planes estatal y nacional.

2. Ley Estatal de Planeación:

- En su artículo 26, dispone que los planes municipales incluyan objetivos generales, estrategias y prioridades de desarrollo, con previsiones sobre recursos, responsables de ejecución y líneas de acción alineadas a los principios de igualdad y sostenibilidad.

3. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:

- **Artículo 182:** Obliga a los ayuntamientos a formular el Plan Municipal de Desarrollo con criterios de planeación estratégica y participativa, promoviendo la igualdad y la inclusión social.
- **Artículo 183:** Indica que el plan debe aprobarse en los primeros tres meses de gestión y remitirse al Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal.
- **Artículo 187:** Requiere que el Ayuntamiento presente informes anuales sobre la ejecución del plan y remita al Congreso del Estado un reporte detallado de los avances, ajustes y resultados alcanzados.

III.III A NIVEL INTERNACIONAL

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

- Este marco global guía el diseño de políticas públicas que promuevan un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible, mediante los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

2. Instrumentos Internacionales Considerados:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

III.IV ORDENAMIENTOS COMPLEMENTARIOS CONSIDERADOS

Durante la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina**, se tomaron en cuenta los siguientes estatutos de alcance estatal, nacional e internacional:

- Ley Estatal de Planeación.
- Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

III.V COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Soto La Marina reitera su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la inclusión en la gestión pública, asegurando que el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** sea un instrumento que refleje las aspiraciones de la comunidad y promueva el bienestar integral de sus habitantes. Bajo el lema “**Trabajando con el Corazón**”, este plan articula las capacidades del gobierno y la participación ciudadana hacia un futuro sostenible, equitativo y próspero.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

IV.I MISIÓN

En el Gobierno de Soto La Marina estamos comprometidos a transformar la vida pública del municipio, ser auténticos servidores de la población para ofrecer servicios de calidad y programas públicos que dignifiquen a los ciudadanos. Nuestro propósito es generar bienestar social y progreso con un desarrollo económico sostenible e inclusivo, fortaleciendo la paz, la armonía y el orgullo de ser marinenses.

IV.II VISIÓN

Ser un municipio modelo, innovador y transparente, reconocido a nivel estatal y nacional por atender de manera eficaz las necesidades de los ciudadanos en infraestructura y servicios públicos. Aspiramos a ser un gobierno eficiente en el manejo de los recursos financieros, con personal capacitado, honesto y con vocación de servicio, cercano a la gente y digno de su confianza, para construir juntos el Soto La Marina próspero, limpio y acogedor que todos deseamos.

IV.III VALORES

El presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** de Soto La Marina se fundamenta en un amplio marco de valores que, además de retomar los principios contenidos en distintas disposiciones normativas, incorpora la calidez humana que debe caracterizar a los servidores públicos. Esta administración se regirá con estricto apego a los valores institucionales, sin dejar de lado el enfoque humanitario, logrando así la unidad de una ciudadanía fortalecida y promoviendo la erradicación de cualquier forma de discriminación.

De acuerdo con el artículo 1 del Código de Ética del municipio, este gobierno asume el compromiso de informar a los integrantes del Ayuntamiento y a los servidores públicos sobre las obligaciones éticas que garantizan un desempeño correcto, honorable y adecuado de la función pública. En este contexto, se enuncian los valores que guiarán nuestra gestión:

IV.IV VALORES INSTITUCIONALES

- Honestidad
- Responsabilidad
- Lealtad institucional

- Liderazgo
- Espíritu de servicio
- Eficiencia
- Equidad

IV.V VALORES HUMANITARIOS

- Justicia
- Empatía
- Amor
- Resiliencia
- Tolerancia
- Legalidad
- Transparencia y rendición de cuentas

Bajo el lema “**Trabajando con el Corazón**”, esta administración se compromete a que estos valores guíen cada acción y decisión, fomentando un gobierno cercano, respetuoso y eficiente que responda a las necesidades de todos los habitantes de Soto La Marina.

V. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PMD)** de Soto La Marina describe las etapas y herramientas empleadas para garantizar un enfoque integral, participativo y estratégico. Estas etapas están vinculadas a las actividades realizadas en la integración del diagnóstico municipal, la identificación de necesidades mediante la participación ciudadana, el trabajo colaborativo entre las instancias involucradas a través de mesas de reflexión y retroalimentación, así como la definición de los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores, metas y lineamientos de política pública.

V.I MARCO LÓGICO

El **Marco Lógico** es la herramienta principal utilizada en la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación hacia objetivos claros, beneficiarios específicos y en facilitar la comunicación y participación de las partes interesadas.

Problemas que aborda el Marco Lógico

El método se creó originalmente para resolver tres problemas frecuentes en programas y proyectos:

1. Falta de precisión en la planificación, con objetivos múltiples no claramente relacionados con las actividades y metas.
2. Ejecución ineficiente de programas y proyectos debido a la falta de definición en las responsabilidades.
3. Ausencia de una visión clara de cómo sería un proyecto exitoso, lo que dificultaba la evaluación de resultados frente a los objetivos planteados.

Proceso Metodológico

La Metodología Marco Lógico contempla dos etapas principales dentro del ciclo de vida de los proyectos y programas:

1. Identificación del problema y alternativas de solución

En esta etapa se analiza la situación actual para desarrollar una visión del estado deseado y seleccionar las estrategias que permitan alcanzarlo. Este análisis incluye:

- **Análisis de involucrados:** Identificar a los actores clave, sus roles y cómo se relacionan con el problema o la solución.
- **Análisis de problemas:** Comprender la realidad actual y los factores que la afectan.
- **Análisis de objetivos:** Definir una visión clara del futuro deseado y los resultados esperados.
- **Análisis de estrategias:** Comparar distintas alternativas para seleccionar las más efectivas frente a la problemática identificada.

2. Planificación

En esta etapa, los propósitos definidos en la etapa anterior se convierten en un plan operativo concreto. Este paso incluye:

- La elaboración de la **Matriz de Marco Lógico**, que resume los objetivos del proyecto, las actividades necesarias, los recursos requeridos, los indicadores de monitoreo y evaluación, y los supuestos clave.
- La definición de actividades y recursos en una línea de tiempo, asegurando la viabilidad del plan.

Beneficios del Marco Lógico

El Marco Lógico es considerado una “ayuda para pensar” que fomenta un análisis estructurado y creativo. No sustituye al análisis crítico, pero actúa como un instrumento que permite sintetizar y comunicar los aspectos clave de un proyecto o programa. Además, acompaña todo el proceso de evaluación de una intervención gubernamental, ya sea un programa o proyecto, garantizando que responda efectivamente a las necesidades de la población objetivo.

Aplicación en Soto La Marina

La metodología empleada asegura que el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina** aborde de manera precisa los problemas prioritarios del municipio, diseñando estrategias efectivas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Con esta herramienta, el Ayuntamiento garantiza que el plan se ejecute de manera eficiente, enfocándose en las verdaderas necesidades de la población y asegurando un impacto positivo en el desarrollo integral del municipio.

V.II PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La **Planeación Estratégica Municipal** en Soto La Marina se fundamenta en el principio de descentralización como una reforma democrática del Estado. Este enfoque constituye un pilar esencial para alcanzar la estabilidad económica y social, en el cual la participación activa de la sociedad civil organizada en la toma de decisiones públicas se presenta como un mecanismo clave para impulsar dicho proceso (Darquea, 1999).

El enfoque estratégico adoptado busca establecer una visión integral y colaborativa que permita orientar las acciones del municipio hacia un desarrollo sostenible y equitativo. En este marco, se fomenta la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para garantizar que las políticas públicas respondan a las verdaderas necesidades de la población.

El **Plan Estratégico Participativo (PEP)** tiene como objetivo posicionar al municipio de Soto La Marina de manera competitiva y sostenible, a través de:

- La **mejora cualitativa de los servicios públicos** y la oferta municipal.
- La **atracción de inversión** que fortalezca la economía local.
- El **potenciamiento del desarrollo económico y social**, aprovechando las vocaciones y recursos del municipio.
- El compromiso con la **mejora continua de la calidad de vida de los habitantes**.

Este enfoque estratégico se alinea con los principios de innovación, transparencia y sostenibilidad, reforzando el compromiso del gobierno municipal de trabajar, en beneficio de todos los sectores de la población marinense.

V.III MÉTODO FODA

El **Método situacional FODA** es una herramienta fundamental en el proceso de planeación estratégica, cuyo objetivo es realizar un **análisis situacional** que permita identificar las condiciones actuales del municipio. Este análisis facilita la toma de decisiones informadas y la formulación de estrategias efectivas para el desarrollo municipal.

El análisis FODA se estructura en dos ámbitos:

- **Ámbito interno:** Identificación de **Fortalezas y Debilidades**.
- **Ámbito externo:** Identificación de **Oportunidades y Amenazas**.

Herramientas de Análisis

1. Fortalezas

Promueve los logros, experiencias y recursos con los que cuenta el municipio, destacando los aspectos positivos, tales como:

- Recursos humanos capacitados y comprometidos.
- Infraestructura disponible para la prestación de servicios.
- Logros alcanzados en materia de desarrollo social y económico.
- Uso de tecnologías para mejorar la gestión pública.

El objetivo es preservar y potenciar estos factores clave para el desarrollo de Soto La Marina.

2. Debilidades

Identifica los aspectos internos que limitan la acción del municipio, tales como:

- Carencias materiales y de infraestructura.
- Limitaciones en recursos financieros.
- Procesos administrativos ineficientes o áreas de oportunidad en la gestión pública.
- Necesidades de capacitación y profesionalización del personal.

Se plantean estrategias para solventar, neutralizar y superar estas limitaciones.

3. Oportunidades

Analiza las variables externas que pueden ser aprovechadas para fortalecer el desarrollo del municipio. Estas incluyen:

- Programas y fondos federales o estatales disponibles.
- Crecimiento del turismo o sectores económicos locales.
- Participación de inversionistas privados.
- Iniciativas de desarrollo sostenible y tecnologías verdes.

El análisis permite transformar los retos externos en oportunidades que benefician a la población y al municipio en general.

4. Amenazas

Identifica los factores externos que pueden representar riesgos o desafíos para el desarrollo del municipio, como:

- Situaciones económicas desfavorables a nivel estatal o nacional.
- Cambios en políticas públicas externas al ámbito municipal.
- Problemas ambientales y desastres naturales.
- Competencia con otros municipios por recursos y oportunidades.

El propósito es anticipar estas amenazas y desarrollar estrategias para mitigarlas y proteger la estabilidad del municipio.

Relación con la Planeación Estratégica

El análisis FODA es una herramienta clave en el proceso de **Planeación Estratégica Municipal** y, junto con otras metodologías y sistemas como:

- **Presupuesto Basado en Resultados (PbR),**
- **Metodología de Marco Lógico (MML),**
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR),**
- **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED),**

proporciona el sustento conceptual y práctico para fortalecer la gestión pública y garantizar una **Gestión Pública para Resultados (GPR)**.

A través del análisis FODA, la administración municipal podrá diseñar estrategias sólidas, orientadas a optimizar recursos, responder a las necesidades ciudadanas y alcanzar los objetivos del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.

V.IV ENFOQUE POBLACIONAL

La población, entendida como la asociación de personas que desarrollan su vida en una comunidad social identificada con un territorio específico, constituye el eje central de las políticas y acciones gubernamentales. Es, al mismo tiempo, **productora y consumidora** de los bienes y servicios, siendo así el objeto y sujeto del desarrollo en Soto La Marina.

La población debe ser el **principio y fin** de las acciones del gobierno municipal. Por ello, es fundamental considerarla de manera explícita en el **Plan Municipal de Desarrollo**, ya que la **misión principal** del municipio es mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Características de la Población en Soto La Marina

La población, entendida como el conjunto de personas que habita en nuestro territorio, presenta características particulares que influyen directamente en los procesos sociales, económicos y ambientales:

- Volumen o tamaño poblacional
- Tasa de crecimiento demográfico
- Estructura por edad y género
- Distribución espacial
- Movilidad y migración

Estos componentes son dinámicos y, a lo largo del tiempo, generan efectos que pueden impactar no solo al municipio, sino también a nivel regional y nacional.

Estructura y Dinámica Poblacional

Los datos de población permiten analizar dos dimensiones clave:

1. Estructura Poblacional: Composición de la población según características como edad, sexo, estado civil, participación en actividades económicas y localización espacial.

2. Dinámica Poblacional: Cambios en variables demográficas como la **fecundidad, mortalidad y migraciones**, los cuales impactan en las necesidades y demandas del municipio.

Importancia del Enfoque Poblacional

Un **enfoque poblacional** en la planeación municipal es fundamental para abordar los desafíos y oportunidades de Soto La Marina desde una perspectiva integral. Este enfoque permite:

- Analizar sistemáticamente la **dinámica poblacional** y sus efectos en el desarrollo local.
- Incorporar los cambios demográficos en la toma de decisiones estratégicas.
- Formular **políticas públicas** orientadas a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida.
- Aprovechar las ventajas competitivas del municipio y eliminar los desequilibrios entre la población y su territorio.

Con un enfoque poblacional, el gobierno municipal de Soto La Marina se compromete a desarrollar estrategias inclusivas y efectivas que respondan a las **necesidades actuales** y anticipen los **retos futuros** de su población, garantizando así un desarrollo **sostenible, equilibrado** y acorde a las particularidades de nuestro territorio.

V.V CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Los **indicadores** son herramientas fundamentales para medir y evaluar el desempeño de los objetivos establecidos en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** de Soto La Marina. Un indicador, ya sea cuantitativo o cualitativo, proporciona información de manera **simple, precisa y sin ambigüedad**, actuando como una señal clara sobre una situación, actividad o resultado específico.

Características de los Indicadores

- Proporcionan información relacionada con **un único objetivo**.
- Son claros, precisos y específicos en cuanto a lo que se mide.
- Permiten el **monitoreo y evaluación** del desempeño y avance de las metas establecidas.
- Ofrecen **datos cuantitativos** (números, porcentajes, promedios) y **cualitativos** (percepciones, valoraciones) para dar cuenta de una situación particular.

Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En el contexto del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** y de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, los indicadores son instrumentos esenciales para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada objetivo del Plan. Su función es:

1. Proporcionar información **clara y precisa** sobre el desempeño de los objetivos.
2. Monitorear el avance y los resultados obtenidos en relación con las metas propuestas.
3. Permitir la toma de decisiones informadas para ajustar, corregir o fortalecer las estrategias y acciones implementadas.

Dado que **cada objetivo dentro de la MIR es único**, los indicadores también son únicos y específicos para monitorearlo. Sin embargo, un mismo objetivo puede contar con varios indicadores que den cuenta de distintos aspectos de su desempeño.

Importancia de la Construcción de Indicadores

La construcción de indicadores, aunque conceptualmente sencilla, requiere un diseño cuidadoso para garantizar su utilidad. Un buen indicador debe:

- Ser **específico**: medir con claridad lo que se desea evaluar.
- Ser **medible**: generar información que pueda cuantificarse o analizarse.
- Ser **relevante**: estar vinculado directamente al objetivo y resultado esperado.
- Ser **temporal**: tener la capacidad de ser medido en un período determinado.

Aplicación en Soto La Marina

En el marco del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, los indicadores permitirán:

Monitorear los avances de los **cuatro ejes estratégicos**:

1. Bienestar Social
2. Desarrollo Económico
3. Servicios Públicos
4. Buen Gobierno

Evaluar el impacto de las acciones y programas implementados.

Identificar áreas de oportunidad y ajustar las estrategias conforme a los resultados obtenidos.

Garantizar la **transparencia y la rendición de cuentas** hacia la ciudadanía.

De esta forma, la construcción de indicadores se convierte en un elemento clave para asegurar el éxito del Plan Municipal, permitiendo que las acciones del gobierno municipal de Soto La Marina se orienten al cumplimiento efectivo de sus metas.

V.VI DATOS E INDICADORES

Los **indicadores** son herramientas fundamentales que proveen evidencia clara y precisa sobre una **determinada condición** o el **logro de ciertos resultados**. Estos pueden cubrir tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, y su función es evaluar el avance de los objetivos establecidos en los programas y proyectos.

Un indicador no solo debe mostrar información aislada, sino también representar una **relación entre dos o más variables** y estar contextualizado en términos **geográficos y temporales**. Sin puntos de comparación o contexto, los datos numéricos no pueden reflejar adecuadamente los avances ni evaluar los resultados alcanzados.

Características Clave de los Indicadores

1. **Relación entre variables:** Deben expresar una conexión lógica entre dos o más elementos medidos.
2. **Contextualización:** Es necesario incluir información sobre el tiempo, lugar y las circunstancias bajo las cuales se obtiene la información.

Pasos para la Construcción de Indicadores

1. Revisar la claridad del resumen narrativo

Los indicadores deben estar vinculados a objetivos claros y precisos. La revisión del objetivo al que se asocian es fundamental para garantizar su utilidad.

2. Identificar los factores relevantes

Estos describen qué se va a medir y quién es el sujeto del logro. Se basan en las palabras clave que definen el objetivo.

3. Establecer el objetivo de la medición

Es importante definir los aspectos más relevantes que se medirán, asegurando que la información obtenida refleje de forma adecuada los resultados alcanzados.

4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo

El nombre del indicador debe ser **claro y preciso**, mientras que su fórmula debe ser comprensible. Algunas fórmulas comunes incluyen:

- Porcentaje: Expresa un número como partes de cien.
- Tasa de variación: Mide el cambio relativo de una variable en el tiempo.
- Razón/promedio: Relación entre dos variables o un conjunto de valores promedio.
- Números índices: Medidas que muestran variaciones de una magnitud en el tiempo o espacio.

5. Determinar la frecuencia de medición del indicador

La frecuencia de medición debe estar alineada con el proceso de producción del programa o proyecto. Resultados iniciales (actividades) deben medirse con mayor frecuencia que los resultados de largo plazo (propósitos o fines).

6. Seleccionar los medios de verificación

Los medios de verificación son las **fuentes de datos** que respaldan la información del indicador. Estos pueden incluir:

- Documentos oficiales o reportes internos.
- Bases de datos procesadas.
- Informes periódicos de dependencias municipales, estatales o nacionales.

Es importante reportar:

- Nombre completo del documento fuente.
- Área responsable de generar o publicar la información.
- Periodicidad de la fuente (coincidente con la frecuencia del indicador).
- Enlace a la fuente de información (si aplica).

Importancia de los Indicadores en Soto La Marina

En el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, los indicadores permiten monitorear y evaluar los avances en los cuatro ejes estratégicos:

- 1. Bienestar Social**
- 2. Desarrollo Económico**
- 3. Servicios Públicos**
- 4. Buen Gobierno**

A través de una metodología clara y consistente, los indicadores brindan la información necesaria para **tomar decisiones estratégicas**, ajustar acciones y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente. De esta forma, el gobierno municipal de Soto La Marina reafirma su compromiso con la **transparencia, la rendición de cuentas** y el desarrollo sostenible.

V.VII VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En el año 2015, tras el cumplimiento del plazo de los **8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron una **nueva agenda global: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Este plan de acción tiene como propósito favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad, además de fortalecer la paz universal y ampliar las libertades fundamentales.

La aprobación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** representa una **oportunidad histórica** para que los países y las personas trabajen juntos hacia un futuro más equitativo, próspero y sostenible. Los **17 Objetivos y sus 126 metas** tienen un carácter:

- Integrado e indivisible.
- Universal, pero adaptable a las realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, región y municipio.

Enfoque Municipal hacia los ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** se convierten en un instrumento clave para apoyar la **planificación y el seguimiento** del desarrollo en **Soto La Marina**. Su visión de largo plazo fortalece la implementación de políticas públicas y proyectos orientados a:

1. **Erradicar la pobreza** en todas sus formas.
2. **Promover la prosperidad** y el bienestar para todos los habitantes.
3. **Proteger el medio ambiente** y enfrentar el cambio climático.
4. **Garantizar la sostenibilidad** del crecimiento económico, social y ambiental del municipio.

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Los ODS, además de ser una guía para el desarrollo integral, estarán vinculados con los **programas, ejes rectores y transversales** del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**. A través de herramientas como:

- Presupuesto basado en resultados (PbR).
- Monitoreo y evaluación continua.
- Indicadores alineados a las metas ODS.

Se asegurará que las acciones del gobierno municipal respondan a las necesidades actuales y futuras de Soto La Marina, construyendo un territorio:

- Inclusivo: con oportunidades equitativas para toda la población.
- Sostenible: respetuoso del medio ambiente y sus recursos.
- Próspero: con desarrollo económico, social y cultural.

La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Soto La Marina refleja el compromiso del gobierno municipal con un desarrollo equilibrado y responsable.

VI. MARCO GEOGRÁFICO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO

VI.I Reseña histórica

El 3 de septiembre de 1750, Don José de Escandón fundó la Villa de Soto la Marina bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y los santos mártires, Celedonio y Emeterio. Originalmente se localizó en un lugar inmediato a un arroyo de buena agua y que actualmente lleva el nombre de la marina Vieja, siendo sus primeros pobladores doscientos veinticinco, incluyendo soldados. A la misión de la Villa se le denominó el infesto, que significa enhiesto, elevado; o terreno que está al pie de una altura; esta misión se fundó teniendo como patrona a la purísima Concepción y como administrador al padre Buenaventura Ruíz Esparza. En el año de 1810, los vecinos de Soto la Marina cambiaron la ubicación de la Villa al lugar donde actualmente se encuentra río arriba, traslado motivado por una epidemia de fiebre amarilla que diezmó la población.

El 15 de abril de 1817, Francisco Javier Mina desembarco en la Barra del Río Soto La Marina para auxiliar al movimiento insurgente de México. Al ser ocupada la Villa, se instaló en ella la primera imprenta de Tamaulipas, conservada actualmente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

VI.II CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

- 1750 El 3 de septiembre Don José de Escandón funda la Villa de Soto la Marina.
- 1757 El Capitán Bernardo Vidal Buscarrons rinde declaración ante José Tienda de Cuervo el 22 de junio; que había instalación para embarcaciones en la costa de la Colonia y que en el Puerto de Santander solo iban a hacerlo bergantines, paquebotes, balandras y goletas en algunas estaciones del año.
- 1810 Los vecinos de Soto La Marina se trasladan, con autorización del Virrey, río arriba por causa de una epidemia de fiebre amarilla que azotó la región inferior del río en 1802. La nueva Villa se ubicó en terrenos que donó el Ayuntamiento a cargo del Licenciado Mariano Escandón, titular en esa fecha del Condado de Sierra Gorda.
- 1817 Francisco Javier Mina desembarca el 15 de abril en auxilio de los insurgentes y ocupa la Villa el 22 de abril.

- 1824 Agustín de Iturbide, acompañado por el teniente Coronel Carlos Beneski, polaco, desembarca en la tarde del 5 de julio con la finalidad de asumir la dirección política del País; posteriormente fueron aprehendidos por las fuerzas del Licenciado y general Felipe de la Garza, quien los condujo a la Villa de Soto La Marina, siendo el 17 de julio cuando Felipe de la Garza tomó providencias para fusilar a Iturbide, quien solicitó que su suerte fuera definida por la Legislatura del Estado, petición que se le concedió, trasladándolo a Padilla dónde fue fusilado el 19 de julio.
- 1832 Felipe de la Garza fallece en Soto La Marina.

VI.III PERSONAJES ILUSTRES

- Felipe de la Garza. Militar, participó notablemente en la guerra contra el primer imperio. Aprehendió y ejecutó a Agustín de Iturbide en Padilla (actualmente Nuevo Padilla). Participó también en el sitio a Isidro Barrada en Tampico. (1798-1832)
- Manuel Gómez Pedraza. Militar, brillante orador y político. Ocupó el cargo de presidente de la república en el año de 1832. (1789-1851)
- Anselmo Hinojosa. Heróico insurgente.
- Rafael Villarreal. Diputado y Gobernador. (1933-1935)

VI.IV MONUMENTOS HISTÓRICOS

Monumento a Agustín de Iturbide que indica el lugar donde estuvo prisionero, ubicado en el rancho “El Chamal”. Monumento a Benito Juárez ubicado en la explanada del palacio municipal (plaza Juárez).

VI.V MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS

La casa del General de la Garza, edificada durante la tercera década del siglo XIX; casco de la hacienda “El Chamal” del siglo XVIII; en ella hizo escala Iturbide cuando iba rumbo a Padilla.

VI.VI FIESTAS POPULARES

En semana santa se realiza la feria de la región. Durante la celebración se realizan bailes populares, torneos de pesca, feria de juegos mecánicos y venta de productos de la región.

VI.VII ALIMENTOS

La carne de venado y de jabalí guisada en diversas formas.

VI.VIII ARTESANÍAS

Productos elaborados a base de palma como sillas, canastos y equipajes, trabajos de cerda como bosalillos y cabestrillos y jaquimas de nylon y reata.

VI.IX LOCALIZACIÓN

El Municipio se encuentra localizado en la porción central del territorio del Estado, sobre la faja costera, dentro de la cuenca del río Soto La Marina. Villa Soto La Marina está localizada en las coordenadas 27°47' latitud norte y 90°12' longitud oeste a 25 metros sobre el nivel del mar, el municipio limita al norte con el municipio de San Fernando; al sur con el de Aldama; al este con el Golfo de México y al oeste con los municipios de Abasolo y Casas.

Su extensión territorial es de 6,422.14 kilómetros cuadrados que representa el 7.63 % de la superficie total del estado, ocupando el segundo lugar en la tabla de extensiones municipales. Está integrado por 304 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Soto La Marina (cabecera municipal) , La Peña, Nombre de Dios, Tampiquito, La Pesca, La Zamorina , Lavaderos y Cinco de Mayo.

VI.X HIDROGRAFÍA

Dentro del Municipio se localiza la cuenca del río Soto La Marina, el cual desemboca en el Golfo de México formando su estuario con numerosas lagunas. Sus afluentes son los arroyos Legardo, El Pegregón y Palmas, y los más importantes se encuentran en la región costera, siendo ellos la Laguna Madre, la Laguna de Morales y la del Almagre, que se comunican al mar por conducto del río. Existen otros escurrimientos dentro del municipio, como el arroyo de La Misión, el río San Rafael y el río Carricitos.

VI.XI CLIMA

Se caracteriza por tener tres tipos de climas. En la porción norte, abarcando un 25% de la superficie, el clima es BS (h') KW (e) según Koopen, modificado por García para el

territorio nacional, lo cual significa que es el menos seco de los esteparios, cálido con temperatura media superior a 22° C y régimen de lluvias en verano; y extremosos, con oscilaciones entre 7°C y 14°C.

En la mayor parte del territorio se presenta el clima BS (h') W (e), es decir seco estepario, muy cálido con temperatura media anual superior a los 22°C, correspondiente a la parte central costera del municipio. Al suroeste el clima es (a) c (wo) a (e) , registrándose sobre la sierra de Tamaulipas con las características siguientes: semicálido, con régimen de lluvias en verano, verano cálido, con temperatura media superior a los 18° C, extremoso.

VI.XII OROGRAFÍA

Se presentan las siguientes formas de relieve: la zona accidentada del suroeste denominada Sierra de Tamaulipas, la sierra llamada San José de las Rusias y conocida con el nombre de la Sierra de los Martínez.

VI.XIII CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

En la mayor parte del territorio, el tipo de suelo es rendzina, con una alta aptitud para uso agrícola; al centro del municipio el suelo es chernozem, considerado como pobre y no apto para la agricultura; al suroeste, sobre la sierra de Tamaulipas, el suelo es litosol podzólico, considerado como montañoso y forestal. En lo que respecta a la tenencia del suelo, 233,784 hectáreas corresponden al régimen ejidal, distribuidas en 54 ejidos y 298,334 hectáreas a la pequeña propiedad.

VI.XIV FLORA Y FAUNA

En la porción norte se presenta el matorral alto y bajo espinoso; en la ribera del río, el bosque caducifolio ó esclerociculifolio y en las costas se encuentran asociaciones de zacatonales. Existe variedad en la flora, formada por ébano tepehuaje, mezquite, huizache, huayacán, nacahua, barreta, palma real, cerón, sauce y tenaza, especies vegetales más comunes; además de nopales, pitallo, biznaga, uña de gato, tasajillo, granjeno, crucero, cenizo, palmalero, tullidor y chaparro prieto, como matorrales espinosos.

La fauna está formada por venado, jabalí, coyote, lince, pato, conejo y liebre.

VII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

A continuación, hacemos una **descripción detallada de cada dato** presentado en el análisis del municipio de Soto La Marina, Tamaulipas.

VII.I POBLACIÓN TOTAL Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Descripción: La población de Soto La Marina asciende a **25,283 personas** (2023), con una proporción casi equitativa entre hombres y mujeres:

- Hombres: **51.1%** (13,791 personas).
- Mujeres: **48.9%** (13,173 personas).

Relevancia: La distribución de género equitativa permite diseñar programas de desarrollo inclusivos.

Pirámide de Edad:

- Predominio de población joven, de **15 a 34 años**, que representa un **segmento clave** para políticas de empleo, educación y formación técnica.
- Adultos mayores (65+): **6.8%**, un sector que requiere atención en salud y programas de bienestar.

VII.II POBLACIÓN VULNERABLE

Población Afromexicana:

- **Descripción:** 314 personas se identifican como afromexicanas.
- **Relevancia:** Es necesario integrar políticas que promuevan la **inclusión social y cultural** de este grupo.

Población Indígena:

- **Descripción:** 1,536 personas, de las cuales una parte habla alguna lengua indígena.
- **Relevancia:** Garantizar **acceso a servicios básicos, educación bilingüe** y el respeto a su identidad cultural.

VII.III POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Descripción:

- Pobreza Moderada: **44.6%** de la población presenta carencias, pero no en niveles extremos.
- Pobreza Extrema: **7.2%**, personas con mayores dificultades para cubrir necesidades básicas.
- No Pobres ni Vulnerables: **51.9%**.

Relevancia: Estos datos reflejan la **desigualdad social y económica** del municipio, orientando los esfuerzos hacia la mejora en servicios y oportunidades.

VII.IV CARENCIAS SOCIALES

Rezago Educativo:

- **Descripción:** Afecta al **24.0%** de la población.
- **Relevancia:** Es fundamental invertir en infraestructura educativa y programas de **alfabetización**.

Acceso a Servicios de Salud:

- **Descripción:** **26.8%** de la población carece de acceso a servicios médicos.
- **Relevancia:** Ampliar la cobertura y mejorar la atención primaria en zonas rurales.

Acceso a Seguridad Social:

- **Descripción:** La carencia alcanza al **51.9%** de los habitantes.
- **Relevancia:** Implementar programas de formalización laboral y protección social.

Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda:

- **Descripción:** El **12.4%** no cuenta con servicios esenciales como agua potable, drenaje y electricidad.
- **Relevancia:** Priorizar inversiones en infraestructura básica.

VII.V VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

Viviendas con Pisos de Tierra:

- **Descripción:** Muchas viviendas carecen de pisos sólidos.
- **Relevancia:** Mejora de viviendas mediante programas de infraestructura social.

Viviendas con Techos/Muros Endebles:

- **Descripción:** Uso de materiales inadecuados que afectan la calidad de vida.
- **Relevancia:** Rehabilitar viviendas para garantizar condiciones dignas.

Servicios Básicos:

- **Descripción:** Viviendas sin agua potable, drenaje o electricidad.
- **Relevancia:** Implementar proyectos de **acceso a servicios básicos** en localidades rurales.

VII.VI RECURSOS FAISMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)

- **Descripción de Distribución de Recursos (2021-2023):**
 - Mejoramiento de Vivienda: 50.1%.
 - Agua Potable: 28.8%.
 - Urbanización: 16.0%.
- **Relevancia:** Los recursos se enfocan principalmente en mejorar la infraestructura básica, aunque deben ampliarse a **drenaje, electrificación y salud**.

VII.VII REZAGO SOCIAL Y MARGINACIÓN

- **Descripción:** El municipio presenta **rezago social medio a alto**, especialmente en comunidades rurales.
- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP): Declaradas por el gobierno federal para 2024.
- **Relevancia:** Necesidad urgente de intervenir en localidades con mayor marginación.

VII.VIII EDUCACIÓN

- **Rezago Educativo:**
- **Descripción:** Afecta al **24.0%** de la población.
- **Relevancia:** Se requiere:
 - Rehabilitación de escuelas.
 - Programas de alfabetización para adultos.
 - Acceso a educación secundaria y superior.

VII.IX SALUD Y BIENESTAR

- **Descripción:** Acceso Insuficiente a Servicios de Salud **26.8%** carece de atención médica adecuada.
- **Relevancia:** Se necesitan clínicas rurales, personal médico y programas preventivos.

VII.X DESARROLLO ECONÓMICO

- **Descripción:** Dependencia de la **agricultura, pesca y ganadería** como principales actividades económicas.
 - Falta de proyectos de diversificación económica y empleo.
- **Relevancia:** Desarrollar proyectos de **capacitación técnica y generación de empleo**.
 - Impulsar el **turismo rural y ecoturismo** como alternativa económica.

VII.XI RESUMEN GENERAL

Cada dato identificado refleja **brechas en desarrollo social, económico e infraestructura** en Soto La Marina. Las áreas clave a abordar incluyen:

1. **Reducción de pobreza extrema y rezago educativo.**
2. **Mejora en infraestructura básica:** agua potable, vivienda y electrificación.
3. **Ampliación de cobertura en salud y seguridad social.**
4. **Fomento de actividades económicas alternativas (turismo, capacitación y empleo).**
5. **Desarrollo de proyectos integrales en Zonas de Atención Prioritaria.**

VII.XII DIAGNÓSTICO DE ENCUESTA DE OPINIÓN CIUDADANA

El presente diagnóstico recoge las principales necesidades, prioridades y percepciones de la población de **Soto La Marina**, con base en una encuesta realizada del **17 al 22 de septiembre de 2024**, en la que participaron **2,500 ciudadanos** mediante entrevistas telefónicas y redes sociales. El estudio cuenta con un **95% de nivel de confianza** y un margen de error de **±1.96%**, garantizando su representatividad y fiabilidad.

1. Infraestructura y Servicios Públicos

La población identificó como prioridad principal la atención a problemas de **infraestructura básica y servicios públicos**, reflejando un rezago significativo en las siguientes áreas:

- **Pavimentación y bacheo:** Mencionado por el **36%** de los ciudadanos como la mayor necesidad del municipio.
- **Alumbrado público:** Se destaca como una demanda frecuente para mejorar la seguridad y la imagen urbana.
- **Agua potable:** El **7%** de la población señala la falta de acceso adecuado al suministro de agua como un problema urgente.
- **Drenaje y alcantarillado:** El **3%** identifica la falta de infraestructura de saneamiento como una carencia importante.
- **Recolección de basura:** Representa una preocupación en las colonias y comunidades que demandan mejores servicios.

Estas necesidades deben abordarse de manera prioritaria en el inicio de la administración, con acciones concretas que mejoren la calidad de vida de las familias del municipio.

2. Seguridad Pública

El **23%** de los ciudadanos señaló que la **seguridad pública** debe ser una de las prioridades de gobierno, evidenciando la necesidad de fortalecer la vigilancia, mejorar las condiciones de las corporaciones policiacas y generar estrategias de prevención del delito.

3. Desarrollo Económico y Promoción Turística

El **14%** de la población indicó la **falta de desarrollo económico** como una limitante para el progreso de Soto La Marina. Entre las propuestas más recurrentes se encuentran:

- Fomento a la **industria maquiladora** para generar empleo local.
- Impulso al **turismo**, aprovechando los recursos naturales y culturales del municipio.

La diversificación económica es clave para el desarrollo sostenible y la mejora de las oportunidades laborales de la población.

4. Percepción de la Nueva Administración

La encuesta refleja una **visión optimista** respecto a la nueva administración encabezada por **Glynnis Jiménez Vázquez**:

- **70%** de los ciudadanos confía en que realizará un **buen trabajo**.
- **68%** considera que la situación del municipio **mejorará** en los próximos años.

Este panorama representa una **oportunidad para consolidar la confianza ciudadana**, a través de acciones efectivas y transparentes.

5. Participación Ciudadana y Comunicación

El uso de las **redes sociales** predomina como el principal medio de información y comunicación entre el gobierno y la ciudadanía:

- **98%** se entera de las actividades gubernamentales a través de **redes sociales**.
- **95%** utiliza **Facebook** como su red preferida.

Esto subraya la importancia de implementar una **estrategia de comunicación digital** que garantice la difusión oportuna de resultados y fortalezca el vínculo con la comunidad.

6. Acciones Prioritarias por Sector

Por Familia:

- Mejorar el **abasto de agua potable**.
- **Pavimentación de calles**.
- Generación de empleos mediante la **industria maquiladora**.
- Mejoramiento del **alumbrado público**.

Por Colonia:

- **Bacheo y pavimentación** de calles.
- Instalación y mejora de **alumbrado público**.
- Refuerzo de la **seguridad pública**.
- Mejoras en la **recolección de basura**.

Estas demandas reflejan la urgencia de mejorar las condiciones básicas en todas las colonias y comunidades del municipio.

Conclusión del Diagnóstico

El análisis evidencia que Soto La Marina enfrenta importantes **retos en infraestructura básica, seguridad y desarrollo económico**, siendo estas las principales demandas de la población. Existe una **alta expectativa** respecto a la nueva administración

municipal, lo que representa una oportunidad para implementar políticas públicas eficientes que mejoren la calidad de vida y promuevan el desarrollo integral del municipio.

Este diagnóstico, basado en la voz de la ciudadanía, será el eje rector para establecer los **objetivos, estrategias y líneas de acción** del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, asegurando un gobierno cercano, transparente y comprometido con las necesidades reales de la población.

VIII. FODA

El municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, enfrenta una realidad compleja que combina fortalezas inherentes a su composición demográfica y social, junto con retos significativos en materia de desarrollo económico, infraestructura y atención social. Para abordar de manera integral esta situación, el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) se presenta como una herramienta estratégica que permite identificar las áreas clave de intervención y priorización.

El análisis FODA facilita la comprensión de los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que impactan directamente en el desarrollo del municipio. Este enfoque contribuye a diseñar políticas públicas más eficaces, alineadas con las aspiraciones ciudadanas y las exigencias del entorno local, estatal y federal.

A partir del diagnóstico poblacional y los resultados de la encuesta ciudadana, este análisis busca generar insumos estratégicos para la planificación y ejecución de las acciones del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**. Las fortalezas identificadas destacan las capacidades y recursos disponibles, mientras que las oportunidades resaltan los aspectos externos favorables que pueden potenciar el desarrollo local. Por otro lado, las debilidades y amenazas revelan los desafíos críticos que deben ser atendidos con soluciones innovadoras y sostenibles.

El presente análisis se enmarca dentro de una visión integral que no solo reconoce las condiciones actuales de Soto La Marina, sino que también proyecta un futuro más equitativo, sostenible y próspero para sus habitantes. Este enfoque será fundamental para orientar los objetivos, estrategias y líneas de acción del gobierno municipal.

VIII.I ANÁLISIS FODA

Fortalezas (internas)	Oportunidades (externas)
- Distribución equitativa de género (51.1% hombres, 48.9% mujeres), ideal para diseñar programas inclusivos.	- Posibilidad de aprovechar programas estatales y federales para infraestructura básica y desarrollo económico.
- Predominio de población joven (15-34 años), clave para políticas de empleo, educación y emprendimiento.	- Potencial para desarrollar el ecoturismo y el turismo cultural en zonas naturales del municipio.
- Recursos municipales (FAISMUN) enfocados en infraestructura básica y mejoramiento de vivienda.	- Oportunidad de atraer inversión en industrias maquiladoras y agroindustriales para generar empleos.

- Alta confianza ciudadana en la nueva administración (70% de los encuestados).	- Incremento de participación ciudadana mediante el uso de redes sociales (98% de usuarios activos).
- Importante presencia cultural y demográfica de grupos indígenas y afromexicanos que fortalecen la diversidad.	- Acceso a fondos y recursos federales para la atención a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
Debilidades (internas)	Amenazas (externas)
- Rezago educativo significativo, afectando al 24% de la población.	- Incremento en la percepción de inseguridad, demandando recursos para fortalecer la vigilancia y la prevención.
- 26.8% de la población carece de acceso a servicios médicos adecuados.	- Limitado acceso a servicios básicos en zonas rurales, lo que puede profundizar la marginación social.
- Infraestructura insuficiente en agua potable y drenaje, especialmente en zonas rurales (12.4% de carencia).	- Cambios climáticos y fenómenos naturales que pueden afectar la infraestructura y actividades agrícolas.
- Alta dependencia económica en agricultura, pesca y ganadería, con poca diversificación económica.	- Competencia de otros municipios cercanos para atraer inversión y turismo.
- Carencias en recolección de basura, alumbrado público y mantenimiento vial señaladas como prioritarias por la población.	- Desconfianza en programas públicos si no se logran resultados tangibles en corto plazo.

VIII.II MATRIZ FODA

Fortalezas + Oportunidades	Debilidades + Amenazas
- Diseñar programas inclusivos y enfocados en la juventud, aprovechando el acceso a fondos estatales y federales.	- Crear estrategias específicas para reducir el rezago educativo y mejorar la cobertura de servicios básicos en zonas rurales.
- Impulsar el turismo ecológico y cultural con apoyo de la diversidad demográfica y recursos naturales del municipio.	- Fortalecer la infraestructura de seguridad pública para combatir el aumento en la percepción de inseguridad.
- Usar la alta confianza en la nueva administración como base para implementar estrategias participativas de desarrollo social y económico.	- Diseñar un plan de manejo integral de residuos y alumbrado público para mejorar la calidad de vida en las colonias vulnerables.

VIII.III CONCLUSIONES AMPLIADAS DEL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA de Soto La Marina, Tamaulipas, revela un panorama integral de las condiciones actuales del municipio, permitiendo identificar áreas de oportunidad y desafíos críticos que guiarán la toma de decisiones estratégicas en el marco del **Plan**

Municipal de Desarrollo 2024-2027. A continuación, se presenta un resumen ampliado de las principales conclusiones derivadas de este análisis:

Fortalezas

1. Potencial Demográfico:

- La población joven predominante (15-34 años) representa una ventaja competitiva para la implementación de políticas de empleo, formación técnica y participación comunitaria.
- La distribución equitativa entre hombres y mujeres permite diseñar programas inclusivos con enfoque de género.

2. Recursos Naturales:

- La riqueza en recursos naturales y áreas rurales ofrece oportunidades para el desarrollo del turismo ecológico y la agricultura sostenible.

3. Infraestructura Básica en Mejora:

- La inversión previa del FAISMUN en agua potable y mejoramiento de vivienda establece una base para ampliar la cobertura de servicios básicos.

Oportunidades

1. Apoyo Estatal y Federal:

- Programas gubernamentales alineados a la Agenda 2030 y a los compromisos estatales pueden complementar los recursos municipales para proyectos de infraestructura y bienestar social.

2. Percepción Positiva de la Nueva Administración:

- El 70% de la población confía en la capacidad de la administración actual para implementar mejoras, lo cual genera un ambiente propicio para la participación ciudadana.

3. Demanda de Innovación Tecnológica:

- La alta conectividad a través de redes sociales (95% de la población utiliza Facebook) permite establecer estrategias de comunicación digital efectivas para la difusión de programas y la interacción ciudadana.

4. Diversificación Económica:

- Impulsar actividades como el turismo rural, la pesca y la industria maquiladora puede reducir la dependencia económica de la agricultura tradicional.

Debilidades

1. Rezago Social Persistente:

- La pobreza multidimensional, que afecta al 44.6% de la población, refleja desigualdades que deben ser atendidas con políticas sociales focalizadas.
- El acceso limitado a servicios de salud (26.8%) y seguridad social (51.9%) dificulta el bienestar integral de las familias.

2. Déficit de Infraestructura:

- Carencias significativas en drenaje, alumbrado público y recolección de basura impactan la calidad de vida y requieren una atención prioritaria.

3. Rezago Educativo:

- El 24% de la población enfrenta rezago educativo, lo que limita su acceso a oportunidades laborales y afecta la competitividad local.

4. Gestión Limitada de Residuos:

- La cobertura insuficiente en recolección de basura genera problemas ambientales y sanitarios en comunidades rurales.

Amenazas

1. Rezago Económico:

- La dependencia de la agricultura, pesca y ganadería, sin estrategias de diversificación económica, deja al municipio vulnerable a cambios en el mercado y fenómenos climáticos.

2. Desigualdad Territorial:

- Las comunidades rurales presentan mayores niveles de marginación, lo que dificulta el acceso equitativo a servicios públicos y oportunidades.

3. Impacto del Cambio Climático:

- Fenómenos climáticos adversos amenazan la productividad agrícola y la seguridad alimentaria del municipio.

4. Incremento en la Percepción de Inseguridad:

- El 23% de los ciudadanos identifica la seguridad pública como un área prioritaria, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias preventivas y mejorar las condiciones de las corporaciones policiacas.

VIII.IV IMPACTO GENERAL

El análisis FODA evidencia la necesidad de articular estrategias integrales que aprovechen las fortalezas y oportunidades, al tiempo que mitiguen las debilidades y amenazas identificadas. Las principales líneas de acción deben enfocarse en:

- **Reducción del rezago social:** Implementando políticas focalizadas que atiendan la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y el rezago educativo
- **Diversificación económica:** Potenciando sectores estratégicos como el turismo rural, el comercio local y las industrias sostenibles.
- **Fortalecimiento de la infraestructura:** Garantizando la ampliación de servicios básicos como agua potable, drenaje y alumbrado público.
- **Participación comunitaria:** Aprovechando la confianza ciudadana en la nueva administración para fomentar la inclusión y la transparencia en la toma de decisiones.
- **Sostenibilidad ambiental:** Implementando proyectos resilientes al cambio climático y promoviendo una gestión integral de residuos.

Con estas conclusiones, Soto La Marina se posiciona para diseñar un **Plan Municipal de Desarrollo** que promueva un crecimiento inclusivo, sostenible y alineado con las expectativas ciudadanas.

IX. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la construcción de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de la población. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Soto La Marina, este principio se convierte en una herramienta clave para garantizar un gobierno cercano, transparente y comprometido con su comunidad.

A través de diversos mecanismos de consulta y diálogo, se buscó incorporar las voces de todos los sectores sociales del municipio. Desde habitantes de zonas urbanas hasta comunidades rurales, cada contribución ha permitido identificar las prioridades, problemas y oportunidades que conforman el diagnóstico de este Plan. Este enfoque inclusivo asegura que las decisiones no solo reflejen la visión de la administración municipal, sino también las expectativas de los ciudadanos.

Durante el proceso de elaboración, se emplearon estrategias como encuestas, foros de consulta y reuniones comunitarias, que permitieron recoger más de **2,500 opiniones representativas**. Estos espacios fomentaron la participación activa de jóvenes, mujeres, personas de comunidades rurales y otros grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando que sus necesidades específicas sean abordadas en las líneas estratégicas del Plan.

El compromiso del Ayuntamiento de Soto La Marina con la participación ciudadana no se limita a este proceso inicial. A lo largo de la implementación y seguimiento del Plan, se continuarán promoviendo canales de diálogo abierto y retroalimentación para garantizar que los programas y proyectos respondan a las realidades cambiantes del municipio.

Esta visión de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad refuerza el objetivo de construir un municipio más inclusivo, equitativo y sostenible, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de contribuir al desarrollo integral de Soto La Marina.

IX.I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El proceso de participación ciudadana constituye un elemento fundamental que otorga **legitimidad al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**. Su propósito principal es integrar las opiniones, necesidades y aspiraciones de la ciudadanía en la elaboración y ejecución de estrategias de desarrollo local.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 182 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas**, el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo debe:

- **Alentar la participación de los diversos grupos sociales**, permitiendo que la población exprese sus opiniones durante las **etapas de elaboración, actualización y ejecución** del Plan.
- Incluir estrategias, objetivos y acciones de **largo plazo** que:
 - Promuevan el **crecimiento ordenado** de las zonas urbanas.
 - Impulsen el **desarrollo económico** y las actividades productivas prioritarias.
 - Contribuyan a alcanzar una **sociedad igualitaria**, sin limitaciones basadas en roles tradicionales de género.
 - Valorando y potenciando por igual las **aspiraciones, necesidades y capacidades** de mujeres y hombres.

IX.II. PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA

El proceso de consulta y participación ciudadana se desarrolló en diversas **etapas y formatos** con el fin de recopilar información **veraz, oportuna y relevante** que refleje las necesidades prioritarias de la población del municipio.

1. Recopilación de Necesidades Ciudadanas en la Etapa Electoral

Visitas a colonias, ejidos y comunidades rurales:

- **Periodo:** 15 de abril al 29 de mayo.
- **Descripción:** Se realizaron recorridos por todo el municipio para dialogar con la ciudadanía y detectar las necesidades más apremiantes, mismas que fueron transformadas en **compromisos concretos**.

2. Foros Temáticos en la Etapa Electoral

- **Fecha:** 29 de abril.
- **Descripción:** Con el propósito de abordar diversos aspectos que involucran el quehacer público municipal, se realizaron nueve foros para abordar los temas de educación, deporte, jóvenes, salud, agua, biodiversidad, seguridad, transporte público y desarrollo agropecuario.

3. Diagnóstico por Colonia

- **Periodo:** Mes de septiembre.
- **Descripción:** Se realizó un análisis detallado por colonia, identificando problemáticas específicas y recopilando peticiones ciudadanas.

4. Encuesta Digital

- **Periodo:** Septiembre.
- **Formatos Implementados:**
 - **Encuesta Digital:** Herramienta que permitió a la ciudadanía expresar sus necesidades desde cualquier ubicación.

5. Foros de Participación Ciudadana

- **Periodo:** Diciembre.
- **Formatos Implementados:**
 - **Foros Temáticos:** Con el propósito de abordar diversos aspectos que involucran el quehacer público municipal, se realizaron 4 foros para abordar los temas de educación, deporte, jóvenes, salud, agua, biodiversidad, seguridad, transporte público y desarrollo agropecuario. Posteriormente, se llevó a cabo la elaboración del diagnóstico mediante la aplicación de la técnica de análisis conocida como FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) como lo establece la “Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030”, lo que permitió identificar las brechas que separan la situación actual de la situación deseada; de ellas se desprende la formulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, y finalmente, el establecimiento de los indicadores que serán utilizados para monitorear y evaluar el avance en el logro de los objetivos y la contribución de Soto La Marina en los objetivos de la Agenda 2030.

IX.III RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La combinación de recorridos, foros y encuestas permitió **mapear las necesidades prioritarias** de la población y transformarlas en **líneas de acción** que serán integradas al Plan Municipal de Desarrollo. Estas incluyen:

- Mejoras en **infraestructura básica** (agua potable, drenaje y electrificación).
- Fortalecimiento de la **educación y servicios de salud**.
- Generación de **oportunidades económicas** y empleo local.

- Programas de atención a grupos vulnerables (jóvenes, mujeres, adultos mayores y comunidades indígenas).
- Crear políticas publicas y conciencia social sobre el cuidado del medio ambiente.

IX.IV CONCLUSIONES

El proceso de participación ciudadana asegura que el **Plan Municipal de Desarrollo** refleje las **necesidades reales** de la población y fortalezca la **legitimidad** de la administración. A través de esta estrategia integral, se establece un diálogo permanente con la ciudadanía, garantizando una gestión **incluyente, equitativa y transparente**.

A través de los mecanismos empleados para la consulta ciudadana, se registró la participación de 456 ciudadanos, quienes en su conjunto entregaron 107 propuestas para la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Estas propuestas fueron entregadas en documentos físicos.

Del total de las personas que entregaron sus propuestas, se destacan las siguientes características: 296 fueron mujeres (65%); y el resto fueron hombres (35%) que, de acuerdo al rango de edad, el segmento más participativo fue la población de 30 a 59 años de edad. Esto refleja el interés de la gente adulta por participar en un proyecto joven con visión de futuro

La temática que más interés acaparó fue “Servicios públicos, bienestar social, desarrollo rural y cultura” con 70 propuestas, prácticamente el 65% del total, y de esta temática, el rubro que más propuestas presento fue el de “Calles, recolección de basura, alumbrado público, salud”, seguido del “agua potable y alcantarillado, transito y educación,

X. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos de este Plan Municipal de Desarrollo constituyen el marco de referencia que vincula las problemáticas, objetivos y acciones del gobierno municipal con las demandas de la ciudadanía. Esta estructura fomenta la optimización en la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la promoción de la transparencia mediante la participación ciudadana.

En Soto La Marina, estos ejes han sido diseñados a partir de un diagnóstico integral basado en datos cuantitativos y cualitativos, así como en consultas abiertas con los habitantes. Además, se alinean con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y los compromisos del gobierno federal para avanzar hacia un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible.

Cada eje se estructura con componentes clave que incluyen:

- 1. Un **marco situacional** como diagnóstico inicial, apoyado en el análisis FODA.
- 2. Un **objetivo general** que establece la intención principal del eje.
- 3. **Estrategias y líneas de acción** que detallan las acciones específicas para alcanzar las metas.
- 4. Indicadores para evaluar avances e impactos, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las prioridades locales.

El plan actual se adapta al nuevo contexto municipal, estatal y nacional.

X.I ALINEACIÓN DE LOS EJES DE GOBIERNO CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SUPERIOR Y LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Ejes de la Agenda 2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje 1: Bienestar Social**	Bienestar para Todos	Política Social para el Bienestar	Personas	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre Cero 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de

				las Desigualdades
Eje 2: Desarrollo Económico	Desarrollo Productivo y Competitividad	Economía	Prosperidad	7 Energía Asequible y No Contaminante 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9 Industria, Innovación e Infraestructura 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
Eje 3: Servicios Públicos	Infraestructura y Desarrollo Sostenible	Desarrollo Regional	Planeta	6 Agua Limpia y Saneamiento 12 Producción y Consumo Responsables 13 Acción por el Clima 15 Vida de Ecosistemas Terrestres
Eje 4: Buen Gobierno	Gobierno Transparente y Eficiente	Política y Gobierno	Paz	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17 Alianzas para Lograr los Objetivos

X.II ALINEACIÓN CON LOS 100 COMPROMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL SEGUNDO PISO DE LA TRANSFORMACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Compromiso del Gobierno de México
Eje 1: Bienestar Social	19. Continuación de los Programas para el Bienestar 21. Becas para estudiantes 46. Programas para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes 51. Igualdad y vida libre de violencia para las mujeres 88. Garantía de acceso a Internet

Eje 2: Desarrollo Económico	48. Construcción de vivienda popular 65. Soberanía alimentaria 71. Impulso a energías renovables
Eje 3: Servicios Públicos	49. Programa de escrituración de casas 84. Obras viales urbanas y rurales 71. Energías limpias para comunidades
Eje 4: Buen Gobierno	17. Digitalización de trámites y servicios 100. Fortalecer la paz y la seguridad 14. Austeridad republicana

X.III PRINCIPIOS RECTORES

1. **Inclusión y participación ciudadana:** Fomentar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la planeación y ejecución de las políticas públicas.
2. **Sostenibilidad ambiental y social:** Garantizar un desarrollo equilibrado que considere la protección de los recursos naturales y la cohesión social.
3. **Transparencia y rendición de cuentas:** Promover el acceso a la información pública y la participación en la toma de decisiones.

Este marco transversal asegura que Soto La Marina avance hacia un desarrollo integral, equitativo y sostenible, fortaleciendo la confianza ciudadana y posicionando al municipio como un modelo en la región, basándose en los siguientes elementos clave:

1. Diagnóstico Local y Contexto:

- Los programas y objetivos planteados responden directamente a las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal, como la falta de servicios básicos, el desarrollo económico limitado y la necesidad de transparencia gubernamental.
- Se han priorizado acciones específicas, como el acceso a agua potable, el fortalecimiento del sector agropecuario y la digitalización de trámites, que son relevantes para Soto La Marina.

2. Metodología y Herramientas:

- Se aplican las metodologías de **PbR (Presupuesto Basado en Resultados)**, **MML (Metodología de Marco Lógico)**, **MIR (Matriz de Indicadores para Resultados)** y **SED (Sistema de Evaluación del Desempeño)** para estructurar los ejes y sus componentes de manera técnica y evaluable.

3. Alineación con Instrumentos de Planeación Superior:

- Los ejes y programas están vinculados con el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto asegura coherencia con las prioridades de niveles de gobierno superiores.

4. Adaptación al Segundo Piso de la Transformación:

- La alineación con los compromisos del Gobierno Federal, como la digitalización de trámites, el acceso a programas de bienestar y la sostenibilidad ambiental, refuerzan el enfoque federalista y transformador de la administración actual.

5. Particularidades de Soto La Marina:

- Se han incluido metas específicas basadas en datos locales, como aumentar la cobertura de agua potable al 95% en zonas urbanas y al 80% en zonas rurales, o fomentar el ecoturismo y la diversificación económica.
- Los enfoques transversales, como la igualdad de género y el desarrollo sostenible, se ajustan a las necesidades locales y fomentan la inclusión y la sostenibilidad.

X.IV OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Establecer las políticas municipales que se llevarán a cabo durante este período gubernamental, mediante una gestión honesta, eficiente, inclusiva y democrática, que responda a las necesidades y aspiraciones de la población de Soto La Marina. Este plan se fundamenta en diagnósticos participativos, estadísticas confiables y demandas específicas formuladas por las comunidades a través de mecanismos abiertos de consulta y diálogo.

X.V EJES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 corresponden a una organización metódica que permite identificar las principales dimensiones, necesidades, problemas y retos que enfrenta el municipio.

Esta agrupación permite a la presente administración municipal establecer criterios claros para formular soluciones viables y sostenibles que atiendan las problemáticas y desafíos identificados en Soto La Marina:

1. Eje de Bienestar Social

Eje que tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación, cultura y deporte. Este eje se centra en fortalecer las redes comunitarias mediante la creación de espacios públicos accesibles, actividades culturales y deportivas que impulsen la cohesión social, y programas que atiendan a los grupos más vulnerables, basados en diagnósticos participativos y propuestas ciudadanas.

2. Eje de Desarrollo Económico

Este eje busca dinamizar la economía local mediante el fortalecimiento de los sectores agropecuario, pesquero y turístico, además de fomentar la diversificación productiva y la capacitación técnica de la población. Se enfoca en generar empleo digno, impulsar el comercio local y consolidar a Soto La Marina como un destino atractivo para la inversión y el turismo sostenible, aprovechando sus recursos naturales y culturales.

3. Eje de Servicios Públicos

Eje orientado a garantizar una cobertura universal y de calidad en la prestación de servicios públicos esenciales, como agua potable, drenaje sanitario, alumbrado público, gestión de residuos y mantenimiento de espacios públicos. Este eje busca transformar la infraestructura urbana y rural para satisfacer las necesidades actuales y futuras de los habitantes, bajo un enfoque de sostenibilidad y cuidado ambiental.

4. Eje de Buen Gobierno

Este eje se enfoca en consolidar un gobierno transparente, eficiente y participativo, comprometido con la rendición de cuentas y la profesionalización del servicio público. Busca fortalecer la relación entre la ciudadanía y la administración municipal mediante la digitalización de trámites, el acceso a la información pública, la participación ciudadana en la toma de decisiones, y el fortalecimiento de la seguridad pública para garantizar un ambiente de paz y confianza.

Esta estructura de ejes estratégicos refleja un compromiso integral con el desarrollo sostenible, la inclusión social y la eficiencia administrativa en Soto La Marina. Cada eje está diseñado para abordar las necesidades específicas del municipio, promoviendo soluciones basadas en los principios de justicia social, transparencia y participación ciudadana.

A continuación, presentamos los ejes del **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, que **integra sistemáticamente los parámetros técnicos** de:

- Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- Metodología del Marco Lógico (MML).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este enfoque garantiza solidez técnica, claridad en resultados y viabilidad para su aprobación

X.VI EJE 1: BIENESTAR SOCIAL

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población de Soto La Marina mediante el acceso equitativo a servicios básicos, salud, educación, cultura y deporte, con especial atención a los grupos vulnerables.

Objetivos Específicos

1. Incrementar la cobertura de agua potable al 90% y de drenaje sanitario al 80% para 2027.
2. Reducir en un 20% la desnutrición infantil mediante programas de alimentación escolar y comunitaria.
3. Garantizar el acceso a servicios médicos básicos en el 100% de las comunidades rurales.
4. Incrementar en un 30% la participación juvenil en actividades culturales, deportivas y preventivas.
5. Reducir las brechas sociales mediante programas de inclusión y apoyo a grupos vulnerables.

Programas, Acciones, Indicadores y ODS

1. Agua Segura para Todos

■ Acciones:

- Construcción y rehabilitación de redes de agua potable y plantas de tratamiento.
- Instalación de tanques elevados en comunidades rurales.

- Campañas educativas sobre el uso responsable del agua.
- **Indicador MIR:** Cobertura de agua potable (%).
- **Línea Base:** 70%.
- **Meta:** 90% (2027).
- **Presupuesto:** \$25,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 3: Salud y bienestar.

2. Salud para la Vida

- **Acciones:**
 - Equipamiento de clínicas móviles para atención en comunidades rurales.
 - Realización de 50 jornadas médicas anuales.
 - Capacitación de 100 promotores comunitarios en salud.
- **Indicador MIR:** Número de beneficiarios atendidos.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2024).
- **Meta:** 20,000 personas atendidas (2027).
- **Presupuesto:** \$18,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 3: Salud y bienestar. ODS 10: Reducción de desigualdades.

3. Salud para Todos

- **Acciones:**
 - Mejoramiento, renovación y equipamiento del hospital rural
- **Indicador MIR:** Número de hospitales rurales equipados y en funcionamiento.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2023).
- **Meta:** 1 hospital renovado y equipado (2027).
- **Presupuesto:** \$15,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 3: Salud y bienestar.

4. Nutrición Escolar y Comunitaria

- **Acciones:**
 - Instalación de 10 comedores escolares en comunidades prioritarias.

- Distribución de 5,000 despensas mensuales a familias en situación vulnerable.
- Talleres sobre nutrición y huertos familiares.
- **Indicador MIR:** Reducción de desnutrición infantil (%).
- **Línea Base:** 24%.
- **Meta:** Reducción del 20% en la desnutrición infantil para 2027.
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 2: Hambre cero. ODS 3: Salud y bienestar.

5. Deporte y Cultura para Todos

- **Acciones:**
 - Construcción de 5 canchas deportivas en comunidades rurales y urbanas.
 - Organización de 10 festivales culturales anuales.
 - Talleres gratuitos de arte, música y deportes para niños y jóvenes.
- **Indicador MIR:** Número de participantes en actividades recreativas.
- **Línea Base:** 0 participantes.
- **Meta:** 5,000 beneficiarios anuales para 2027.
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 3: Salud y bienestar. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

6. Prevención de Adicciones y Violencia Juvenil

- **Acciones:**
 - Organización de talleres preventivos en escuelas secundarias.
 - Creación de brigadas juveniles con actividades recreativas y deportivas.
- **Indicador MIR:** Participación juvenil en programas preventivos (%).
- **Línea Base:** 20% de participación.
- **Meta:** 30% de participación juvenil para 2027.
- **Presupuesto:** \$8,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

7. Inclusión y Apoyo a Grupos Vulnerables

- **Acciones:**
 - Creación de un padrón de personas en situación vulnerable.
 - Talleres de autoempleo y entrega de insumos a 3,000 familias.
 - Promoción de servicios gratuitos en asesorías legales y psicológicas.
- **Indicador MIR:** Número de beneficiarios en programas de apoyo.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2024).
- **Meta:** 3,000 beneficiarios anuales (2027).
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 1: Fin de la pobreza. ODS 10: Reducción de desigualdades.

8. Seguridad Jurídica Patrimonial

- **Acciones:**
 - Organización de ferias de escrituración
- **Indicador MIR:** Número de escrituras entregadas.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2023).
- **Meta:** 500 escrituras entregadas (2027).
- **Presupuesto:** \$5,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

9. Programa: Apoyo Estudiantil y Educación Superior

- **Acciones:**
 - Casas del estudiante en diversas ciudades
- **Indicador MIR:** Número casas del estudiante habilitadas.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2023).
- **Meta:** 3 casas habilitadas (2027).
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 4: Educación de Calidad.
- **Acciones:**
 - Transporte para estudiantes

- **Indicador MIR:** Número de estudiantes beneficiados con transporte.
- **Línea Base:** 0 beneficiarios (2023).
- **Meta:** 500 estudiantes beneficiados anualmente.
- **Presupuesto:** \$3,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 4: Educación de Calidad.

Resultados Esperados

1. Incremento en la cobertura de agua potable al 90% y drenaje sanitario al 80%.
2. Reducción del 20% en la desnutrición infantil mediante programas de alimentación.
3. Participación de 5,000 personas anuales en actividades recreativas y culturales.
4. Atención médica garantizada al 100% de comunidades rurales.
5. Inclusión de 3,000 familias en programas de apoyo social y autoempleo.

Impacto General

- **Fortalecimiento del tejido social:** Reducción de desigualdades sociales y económicas, promoviendo la equidad y la inclusión.
- **Mejora integral en servicios básicos:** Cobertura ampliada de agua, salud y alimentación, asegurando condiciones dignas para todos los habitantes.
- **Cumplimiento de ODS:** Contribución directa a los ODS 1, 2, 3, 6, 10, 11 y 16, alineando las acciones locales con los compromisos globales de desarrollo sostenible.

X.VII EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo General:

Impulsar un crecimiento económico inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento del sector agropecuario, pesquero, turístico y laboral, con estrategias orientadas a la diversificación productiva y la competitividad.

Programas, Acciones, Indicadores y ODS:

1. Programa de Impulso al Sector Agropecuario y Pesquero

- **Acciones:**
 - Capacitación a 500 productores en técnicas agroecológicas y pesca sostenible.

- Instalación de 5 centros de acopio para productos agrícolas y pesqueros en zonas estratégicas.
- Entrega de insumos y tecnología para incrementar la productividad del sector.
- **Indicador MIR:** Porcentaje de crecimiento en la productividad agropecuaria y pesquera.
- **Línea Base:** 75%.
- **Meta:** 95% de productividad para 2027.
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 2: Hambre cero. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

2. Programa de Turismo Sostenible y Patrimonial

- **Acciones:**
 - Creación de 5 rutas de ecoturismo en áreas naturales como La Pesca, Tepehuajes, La Peña y El Sabinito.
 - Rehabilitación de sitios históricos para integrarlos como puntos de interés turístico.
 - Realización de festivales culturales y eventos deportivos para atraer turismo.
- **Indicador MIR:** Incremento en la afluencia de turistas (%).
- **Línea Base:** 30,000 visitantes anuales.
- **Meta:** 45,000 visitantes anuales para 2027.
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

3. Promoción Turística y Cultural

- **Acción:**
 - Construcción del malecón en La Pesca
- **Indicador MIR:** Porcentaje de avance en la construcción del malecón.
- **Línea Base:** 0% (2024).
- **Meta:** 100% del malecón construido (2027).
- **Presupuesto:** \$20,000,000 MXN

- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
- **Acción:**
 - Creación de "Ejidos Mágicos" en El Sabinito y La Peña
- **Indicador MIR:** Número de ejidos integrados al programa turístico.
- **Línea Base:** 0 (2024).
- **Meta:** 2 ejidos (2027).
- **Presupuesto Estimado:** \$8,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

4. Desarrollo Industrial

- **Acción:**
 - Establecimiento de una maquiladora en Tampiquito
- **Indicador MIR:** Número de empleos generados por la maquiladora.
- **Línea Base:** 0 (2024).
- **Meta:** 200 empleos directos generados (2027).
- **Presupuesto Estimado:** \$15,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

5. Programa de Capacitación y Empleo Productivo

- **Acciones:**
 - Creación de un centro de formación técnica para capacitación en oficios y habilidades productivas.
 - Capacitación a 1,000 personas en actividades relacionadas con turismo, comercio y agroindustria.
 - Vinculación laboral de los capacitados con empresas locales y regionales.
- **Indicador MIR:** Número de personas capacitadas y empleadas formalmente.
- **Línea Base:** 0 personas capacitadas formalmente.
- **Meta:** 1,000 personas capacitadas y empleadas para 2027.
- **Presupuesto:** \$8,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 4: Educación de calidad. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

6. Programa de Innovación y Diversificación Económica

▪ **Acciones:**

- Implementación de un fondo de financiamiento para proyectos de agroindustria y turismo.
- Creación de un mercado municipal para la promoción y venta de productos locales.
- Apoyo a emprendedores con capacitaciones en marketing digital y negocios.

▪ **Indicador MIR:** Número de proyectos productivos financiados.

▪ **Línea Base:** 0 proyectos financiados.

▪ **Meta:** 50 proyectos financiados para 2027.

▪ **Presupuesto:** \$15,000,000 MXN.

▪ **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.

7. Programa de Conectividad y Movilidad Económica

▪ **Acciones:**

- Rehabilitación y pavimentación de 50 kilómetros de caminos rurales para mejorar el acceso a zonas productivas.
- Instalación de infraestructura logística como puntos de carga eléctrica y áreas de descanso para transportistas.
- Señalización y mejora de rutas comerciales principales.

▪ **Indicador MIR:** Longitud de caminos rurales rehabilitados (km).

▪ **Línea Base:** 30% de caminos en buen estado.

▪ **Meta:** 80% de caminos en buen estado para 2027.

▪ **Presupuesto:** \$20,000,000 MXN.

▪ **ODS Relacionados:** ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

8. Programa de Fortalecimiento del Comercio Local

▪ **Acciones:**

- Organización de ferias regionales para promover las artesanías y productos locales.

- Desarrollo de una plataforma digital para conectar a productores con consumidores.
- Creación de alianzas con cadenas comerciales para la distribución de productos locales.
- **Indicador MIR:** Incremento en el volumen de ventas de productos locales.
- **Línea Base:** \$5,000,000 MXN en ventas anuales.
- **Meta:** \$8,000,000 MXN en ventas anuales para 2027.
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12: Producción y consumo responsables.

Resultados Esperados:

1. Programa de Impulso al Sector Agropecuario y Pesquero

- Incremento del 20% en la productividad del sector agropecuario y pesquero, alcanzando una productividad del 95% para 2027.
- Capacitación de 500 productores en técnicas agroecológicas y pesca sostenible, promoviendo prácticas responsables y sostenibles.
- Operación de 5 centros de acopio estratégicos, facilitando el acceso al mercado para los productores locales.
- Mejora en los ingresos y calidad de vida de los productores del municipio.
- Contribución al cumplimiento del ODS 2 y ODS 8 mediante el desarrollo económico y sostenible.

2. Programa de Turismo Sostenible y Patrimonial

- Incremento del 50% en la afluencia de turistas, pasando de 30,000 a 45,000 visitantes anuales para 2027.
- Creación de 5 rutas de ecoturismo que impulsen el turismo sostenible en áreas naturales y culturales clave del municipio.
- Rehabilitación de sitios históricos como puntos de interés turístico, fortaleciendo la identidad cultural y la economía local.
- Organización de festivales culturales y eventos deportivos que atraigan a visitantes y promuevan la cohesión social.

- Alineación con los ODS 8 y ODS 11, fomentando el desarrollo sostenible y la creación de empleo.

3. Promoción Turística y Cultural

- Malecón en La Pesca: Construcción al 100% del malecón, generando un espacio turístico emblemático que dinamice la economía local.
- "Ejidos Mágicos": Integración de dos ejidos al programa turístico, promoviendo el desarrollo económico y cultural en las comunidades rurales.
- Incremento en la generación de empleo y en la llegada de turistas a través de nuevas atracciones y eventos turísticos.
- Contribución significativa al desarrollo económico y cultural alineado con los ODS 8 y ODS 11.

4. Desarrollo Industrial

- Creación de 200 empleos directos mediante el establecimiento de una maquiladora en Tampiquito.
- Promoción de la inversión privada en el municipio, diversificando la base económica local.
- Fortalecimiento de la economía municipal mediante la generación de empleo formal y el desarrollo industrial.
- Contribución al cumplimiento del ODS 8 mediante la creación de trabajo decente y el crecimiento económico.

5. Programa de Capacitación y Empleo Productivo

- Capacitación de 1,000 personas en oficios y habilidades productivas, mejorando su empleabilidad.
- Vinculación laboral exitosa de los capacitados con empresas locales y regionales.
- Desarrollo de un centro de formación técnica que fortalezca el capital humano del municipio.
- Mejora en los niveles de ingreso y calidad de vida de las familias beneficiarias.
- Contribución a los ODS 4 y ODS 8 mediante el acceso a educación de calidad y empleo decente.

6. Programa de Innovación y Diversificación Económica

- Financiamiento de 50 proyectos productivos relacionados con agroindustria y turismo, promoviendo la diversificación económica.
- Creación de un mercado municipal que fomente la venta de productos locales y el comercio justo.
- Capacitación a emprendedores en marketing digital y negocios, fortaleciendo sus capacidades y competitividad
- Contribución al cumplimiento de los ODS 8 y ODS 9 mediante el apoyo a la innovación, la industria y el desarrollo económico.

7. Programa de Conectividad y Movilidad Económica

- Rehabilitación de 50 kilómetros de caminos rurales, mejorando el acceso a zonas productivas y comerciales.
- Incremento en la calidad de las rutas comerciales principales, facilitando la movilidad de bienes y servicios.
- Instalación de infraestructura logística como puntos de carga eléctrica, modernizando el transporte en el municipio.
- Contribución al ODS 9 y ODS 11 mediante la mejora en la infraestructura y la sostenibilidad urbana.

8. Programa de Fortalecimiento del Comercio Local

- Incremento del volumen de ventas de productos locales de \$5,000,000 MXN a \$8,000,000 MXN anuales para 2027.
- Organización de ferias regionales que promuevan artesanías y productos locales, fortaleciendo el comercio justo.
- Desarrollo de una plataforma digital que conecte a productores con consumidores, ampliando su alcance de mercado.
- Contribución al ODS 8 y ODS 12 mediante la promoción de consumo responsable y el crecimiento económico.

Impacto General del Eje 2: Desarrollo Económico

- Desarrollo Económico Sostenible: Promoción de actividades productivas diversificadas, fortaleciendo sectores clave como agroindustria, turismo y comercio.

- Fortalecimiento de Infraestructura: Mejoras significativas en la conectividad y los servicios logísticos, apoyando la movilidad y el acceso al mercado.
 - Fomento a la Innovación y Capacitación: Capacitación de capital humano y financiamiento de proyectos innovadores que potencien la economía local.
 - Cumplimiento de los ODS:** Contribución directa a objetivos globales relacionados con el trabajo decente, innovación, ciudades sostenibles y consumo responsable.
- Impacto General**

Con este enfoque, el Eje 2 no solo responde a las necesidades del diagnóstico, sino que posiciona a Soto La Marina como un modelo de desarrollo económico sostenible e inclusivo en Tamaulipas.

X.VIII EJE 3: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo General:

Garantizar la cobertura universal y la calidad en la prestación de servicios públicos en Soto La Marina, priorizando el agua potable, drenaje, alumbrado, recolección de residuos y el mantenimiento de espacios públicos, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Objetivos Específicos:

1. Aumentar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario al 95% en zonas urbanas y al 80% en zonas rurales para 2027.
2. Modernizar el 100% de los sistemas de alumbrado público con tecnología eficiente y sostenible.
3. Reducir en un 30% los residuos sólidos no recolectados en comunidades rurales.
4. Rehabilitar y mantener el 90% de calles y caminos rurales prioritarios.
5. Crear 15 nuevos espacios públicos equipados y accesibles.

Programas, Acciones, Indicadores y ODS:

1. Agua y Saneamiento Universal

■ Acciones:

- Construcción y ampliación de redes de agua potable y drenaje.

- Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en localidades prioritarias.
- Campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua.
- **Indicador MIR:** Porcentaje de cobertura de servicios básicos de agua y drenaje.
- **Línea Base:** Agua potable 85%, drenaje 60%.
- **Meta:** Agua potable 95%, drenaje 80% para 2027.
- **Presupuesto:** \$30,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 3: Salud y bienestar.

2. Alumbrado Público Sostenible

- **Acciones:**
 - Sustitución de luminarias tradicionales por lámparas LED en todo el municipio.
 - Mantenimiento anual de las luminarias para garantizar su funcionalidad.
- **Indicador MIR:** Número de luminarias sostenibles instaladas.
- **Línea Base:** 50% de luminarias sostenibles.
- **Meta:** 100% de luminarias sostenibles (2027).
- **Presupuesto:** \$15,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 7: Energía asequible y no contaminante.

3. Gestión Integral de Residuos

- **Acciones:**
 - Adquisición de unidades para la recolección de residuos sólidos.
 - Construcción de centros de acopio para reciclaje en 10 comunidades.
 - Capacitación en separación de residuos y compostaje comunitario.
- **Indicador MIR:** Toneladas de residuos recolectados y reciclados.
- **Línea Base:** Recolección actual de 60%.
- **Meta:** 90% de cobertura en recolección de residuos sólidos para 2027.
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 12: Producción y consumo responsables. ODS 13: Acción por el clima.

4. Mantenimiento de Calles y Caminos Rurales

- **Acciones:**

- Rehabilitación de caminos rurales con pavimento hidráulico en 50 kilómetros.
- Creación de un programa de mantenimiento periódico de vialidades.
- Señalización adecuada en caminos de acceso principal.
- **Indicador MIR:** Longitud de caminos rehabilitados (km).
- **Línea Base:** 30% de caminos en buen estado.
- **Meta:** 90% de caminos rehabilitados para 2027.
- **Presupuesto:** \$20,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

5. Rehabilitación de Espacios Públicos

- **Acciones:**
 - Construcción de 5 nuevos parques en comunidades rurales.
 - Rehabilitación de 10 espacios recreativos en la cabecera municipal.
 - Instalación de mobiliario urbano y áreas verdes accesibles.
- **Indicador MIR:** Número de espacios públicos construidos o rehabilitados.
- **Línea Base:** 70 espacios públicos.
- **Meta:** 85 espacios públicos para 2027.
- **Presupuesto:** \$18,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 3: Salud y bienestar.

6. Espacios Públicos para la Convivencia

- **Acción:**
 - Construcción y mejora de la casa de cultura
- **Indicador MIR:** Porcentaje de avance en la renovación de la casa de cultura.
- **Línea Base:** 0% (2024).
- **Meta:** 100% de renovación (2027).
- **Presupuesto Estimado:** \$7,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 3: Salud y Bienestar.
- **Acción:**
 - Instalación de escuelas deportivas en comunidades rurales

- **Indicador MIR:** Número de escuelas deportivas habilitadas.
- **Línea Base:** 0 (2024).
- **Meta:** 3 escuelas habilitadas (2027).
- **Presupuesto Estimado:** \$5,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 3: Salud y Bienestar, ODS 4: Educación de Calidad.

Resultados Esperados

1. Agua y Saneamiento Universal:

- Incremento en la cobertura de agua potable del 85% al 95% y de drenaje sanitario del 60% al 80% en zonas rurales y urbanas para 2027.
- Reducción de enfermedades relacionadas con la falta de acceso al agua limpia y saneamiento en un 20%.
- Aumento en la concienciación ciudadana sobre el uso eficiente del agua, con un alcance del 80% de la población.

2. Alumbrado Público Sostenible:

- Modernización completa de los sistemas de alumbrado público al 100% con tecnología LED eficiente y sostenible.
- Reducción del consumo energético del alumbrado público en un 40%, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.
- Mejora de la percepción de seguridad en las comunidades con un incremento del 50%.

3. Gestión Integral de Residuos:

- Cobertura de recolección de residuos sólidos aumentada del 60% al 90%.
- Implementación de 10 centros de acopio comunitario, promoviendo el reciclaje en al menos el 30% de los residuos generados.
- Incremento en la capacitación de la población en separación de residuos y compostaje, alcanzando al 70% de los hogares.

4. Mantenimiento de Calles y Caminos Rurales:

- Rehabilitación y mantenimiento de 90% de los caminos rurales prioritarios, mejorando la conectividad de 50 kilómetros adicionales.

- Instalación de señalización vial adecuada en el 100% de las rutas principales del municipio.
- Reducción en un 30% del tiempo de traslado para comunidades rurales.

5. Rehabilitación de Espacios Públicos:

- Construcción de 5 nuevos parques en comunidades rurales y rehabilitación de 10 espacios recreativos existentes.
- Accesibilidad universal garantizada en el 100% de los espacios públicos nuevos y rehabilitados.
- Incremento en el uso de áreas recreativas por parte de la población en un 40%.

6. Espacios Públicos para la Convivencia

- Renovación completa (100%) de la casa de cultura para 2027, ofreciendo un espacio de promoción cultural y artística accesible para toda la población.
- Creación de 3 escuelas deportivas en comunidades rurales, promoviendo la práctica de deporte y estilos de vida saludables.
- Fomento de actividades culturales y deportivas, generando oportunidades para el desarrollo integral de la población, especialmente en zonas rurales.
- Incremento en la participación ciudadana en actividades recreativas y culturales, fortaleciendo la cohesión social.
- Reducción de problemas sociales como la violencia y el ocio improductivo a través de iniciativas deportivas y culturales.

Impacto General del Eje 3: Servicios Públicos

1. Mejora Sustancial de la Calidad de Vida:

- Incremento en la cobertura de servicios básicos esenciales, como agua potable, drenaje y alumbrado, beneficiando directamente a toda la población.
- Reducción de desigualdades entre zonas rurales y urbanas mediante la rehabilitación de infraestructura y la creación de espacios públicos inclusivos.

2. Fortalecimiento de la Sostenibilidad Ambiental:

- Reducción significativa de la huella ambiental del municipio gracias a la gestión sostenible de residuos y el uso de tecnología LED en el alumbrado público.
- Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los relacionados con agua limpia, ciudades sostenibles y acción por el clima.

3. Mejora en la Seguridad y Movilidad:

- Aumento de la seguridad vial y reducción de riesgos en caminos rurales mediante su rehabilitación y señalización adecuada.
- Mejora en la percepción de seguridad de los habitantes gracias a la modernización del alumbrado público.

4. Fomento del Bienestar Social:

- Incremento en la participación ciudadana en actividades recreativas y culturales mediante la creación y rehabilitación de espacios públicos.
- Mejora en la salud pública a través del acceso universal a agua potable y saneamiento.

Con estas acciones, el municipio de Soto La Marina fortalecerá su infraestructura básica y garantizará servicios públicos de calidad, alineándose con las demandas ciudadanas y los compromisos internacionales reflejados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

X.IX EJE 4: BUEN GOBIERNO

Objetivo General:

Consolidar un gobierno transparente, eficiente y participativo, enfocado en la rendición de cuentas, la profesionalización del servicio público y el fortalecimiento de la seguridad pública.

Objetivos Específicos:

1. Incrementar al 100% la digitalización de los trámites y servicios municipales para 2027.
2. Reducir en un 20% la incidencia delictiva mediante estrategias de prevención y fortalecimiento de la seguridad pública.
3. Capacitar al 100% de los servidores públicos en temas de transparencia, ética y gestión pública eficiente.
4. Incrementar la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones al 50% de la población mediante mecanismos de consulta y presupuesto participativo.

Programas, Acciones, Indicadores y ODS:

1. Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

- **Acciones:**
 - Creación de plataformas digitales para trámites y consultas en línea.
 - Implementación de un chatbot para atención ciudadana inmediata.
 - Desarrollo de encuestas en línea para medir la satisfacción con los servicios públicos.
- **Indicador MIR:** Porcentaje de trámites digitalizados.
- **Línea Base:** 30%.
- **Meta:** 100% (2027).
- **Presupuesto:** \$12,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas

- **Acciones:**
 - Implementación de un portal de transparencia con datos abiertos sobre presupuestos e indicadores de desempeño.
 - Realización de auditorías internas y externas semestrales.
 - Promoción del presupuesto participativo como herramienta de toma de decisiones ciudadanas.
- **Indicador MIR:** Porcentaje de indicadores publicados en el portal de transparencia.
- **Línea Base:** 50%.
- **Meta:** 100% (2027).
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

3. Profesionalización del Servicio Público

- **Acciones:**
 - Creación de un programa continuo de capacitación para servidores públicos municipales en transparencia y gestión pública.
 - Implementación de un sistema de evaluación del desempeño de los trabajadores municipales.

- Desarrollo y difusión de un código de ética alineado con los principios de la administración actual.
- **Indicador MIR:** Número de servidores públicos capacitados anualmente.
- **Línea Base:** 50 servidores capacitados.
- **Meta:** 200 servidores capacitados anualmente (2027).
- **Presupuesto:** \$8,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

4. Prevención y Combate a la Corrupción

- **Acciones:**
 - Establecimiento de un sistema de denuncias anónimas digitales con protección de identidad.
 - Creación de un comité ciudadano de vigilancia para supervisar el uso de recursos públicos.
 - Campañas educativas para fomentar la cultura de integridad y ética pública.
- **Indicador MIR:** Número de denuncias resueltas (%).
- **Línea Base:** 0%.
- **Meta:** 100% de denuncias resueltas (2027).
- **Presupuesto:** \$10,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

5. Seguridad y Protección Ciudadana

- **Acción:**
 - Creación de una mesa de seguridad municipal para mujeres y niños
- **Indicador MIR:** Número de reuniones realizadas por la mesa de seguridad.
- **Línea Base:** 0 (2024).
- **Meta:** 12 reuniones anuales.
- **Presupuesto Estimado:** \$2,000,000 MXN.
- **ODS Relacionados:** ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Resultados Esperados

1. Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC):

- Incremento del porcentaje de trámites y servicios municipales digitalizados al 100% para 2027, reduciendo tiempos y costos para los ciudadanos.
- Aumento en el nivel de satisfacción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos en un 80%.
- Acceso simplificado y eficiente a los servicios municipales mediante plataformas digitales y un chatbot de atención ciudadana.

2. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- Publicación del 100% de los indicadores de desempeño y presupuestos en el portal de transparencia.
- Realización de auditorías internas y externas de manera semestral, garantizando la rendición de cuentas.
- Implementación de al menos 10 proyectos de presupuesto participativo, involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones.

3. Profesionalización del Servicio Público:

- Capacitación del 100% de los servidores públicos en temas de transparencia, ética y gestión pública eficiente, con un promedio anual de 200 servidores capacitados.
- Evaluación continua del desempeño de los trabajadores municipales, incrementando su eficiencia en un 25%.
- Adopción y cumplimiento del código de ética por parte de todos los servidores públicos municipales.

4. Prevención y Combate a la Corrupción:

- Resolución del 100% de las denuncias presentadas a través del sistema de denuncias anónimas digitales.
- Participación activa del comité ciudadano de vigilancia, supervisando el uso de recursos públicos en todos los programas y proyectos.
- Reducción de la percepción de corrupción en un 30%, fomentando la confianza ciudadana en la administración pública.

5. Seguridad y Protección Ciudadana

- Creación y consolidación de una mesa de seguridad municipal con enfoque en mujeres y niños, con 12 reuniones anuales como mínimo.
- Identificación y abordaje de problemáticas específicas de seguridad para mujeres y niños mediante estrategias focalizadas.
- Mejora en la percepción de seguridad entre los ciudadanos, especialmente en los grupos vulnerables.
- Promoción de la cultura de paz y la prevención del delito a nivel comunitario.
- Fortalecimiento de las políticas de seguridad pública mediante la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

Impacto General del Eje 4: Buen Gobierno

- Creación de un gobierno municipal más **eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía**, alineado con los principios de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- **Fortalecimiento de la seguridad pública** mediante estrategias efectivas de prevención, logrando una reducción significativa en la incidencia delictiva.
- Aumento de la confianza ciudadana en la administración municipal, gracias a la profesionalización del servicio público y el combate a la corrupción.
- **Posicionamiento de Soto La Marina como un referente regional** en gobernanza efectiva, transparente y participativa, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

XI. PROYECTOS ESPECIALES

Con el objetivo de hacer de Soto La Marina un lugar en donde el orgullo sea el primer sentimiento que llene la mente y el corazón de sus habitantes, y que este pueda trascender hacia otras fronteras impulsaremos proyectos especiales como:

- La organización de un carnaval internacional en el poblado la Pesca en el mes de marzo del año 2025.
- La implantación por primera vez de una fábrica maquiladora en nuestro Municipio.
- La implementación de una industria de reciclaje.

XII. ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales son principios rectores esenciales que se integran en todas las políticas, programas y acciones del gobierno municipal. Estos principios actúan como un eje integrador que garantiza la coherencia, la equidad y la sostenibilidad de las estrategias de desarrollo local, abordando de manera integral los desafíos sociales, económicos y ambientales del municipio.

En Soto La Marina, estos enfoques transversales son fundamentales para promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, asegurando que las políticas públicas sean efectivas y relevantes para todas las comunidades. La implementación de estos principios requiere del compromiso conjunto de las áreas municipales, así como de la participación activa de la ciudadanía y otros actores clave.

XII.I IGUALDAD DE GÉNERO

El enfoque de igualdad de género busca asegurar que todas las políticas y acciones municipales promuevan la equidad en derechos, oportunidades y trato entre mujeres y hombres. Este principio transversal abarca:

- **Acciones para combatir la discriminación de género** en el acceso a recursos, servicios y oportunidades.
- **Fomento de la participación activa de las mujeres** en espacios de toma de decisiones comunitarias y municipales.
- **Garantía del acceso equitativo a programas y servicios públicos**, Incluyendo salud, educación y empleo.
- **Campañas de sensibilización** para promover una cultura de respeto y equidad en el municipio.

XII.II IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El enfoque de igualdad de oportunidades busca eliminar las barreras que limitan el acceso de ciertos grupos a servicios básicos, educación, salud y empleo. En Soto La Marina, este principio se enfoca en:

- **Asegurar el acceso inclusivo a programas sociales** para comunidades rurales y grupos vulnerables, como personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores.

- **Promover la capacitación y el autoempleo**, generando condiciones para un desarrollo equitativo entre todas las localidades del municipio.
- **Implementar políticas públicas que nivelen las oportunidades**, permitiendo que todos los habitantes puedan desarrollar su potencial sin importar su contexto socioeconómico, género o etnia.
- **Fomentar la participación ciudadana**, asegurando que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos de decisión.

XII.III DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque transversal que busca equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental del progreso municipal. Este principio guía las acciones hacia la sostenibilidad a largo plazo, promoviendo:

- **Gestión responsable de los recursos naturales**, incluyendo el agua, la tierra y la biodiversidad local.
- **Fomento de prácticas sostenibles** en la gestión de residuos sólidos, el uso de energías renovables y la planificación urbana.
- **Diseño de políticas que promuevan el crecimiento económico**, asegurando que este sea inclusivo y respetuoso del medio ambiente.
- **Promoción de la educación ambiental**, sensibilizando a la población sobre la importancia de cuidar los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático.

Estos enfoques transversales garantizan que las políticas públicas de Soto La Marina estén alineadas con las prioridades sociales, económicas y ambientales del municipio, promoviendo un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible para todas y todos.

XIII. ANEXOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anexos

Anexo 1: Resultados de Encuestas y Diagnóstico Ciudadano

- **Título:** Percepción y prioridades de los habitantes de Soto La Marina.
- **Descripción:** Este anexo incluye los resultados obtenidos de la encuesta aplicada entre el 17 y el 22 de septiembre de 2024, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 1.96\%$. Las principales necesidades identificadas fueron:
 - Pavimentación y bacheo (36%).
 - Alumbrado público (23%).
 - Agua potable (7%).
 - Seguridad pública (23%).
 - Recolección de basura (3%).
- **Fuente:** Gobierno de Soto La Marina (2024). **Resultados de encuestas y diagnóstico ciudadano: Percepción y prioridades de los habitantes de Soto La Marina.**

Anexo 2: Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

- **Título:** Fundamentación Jurídica del Plan Municipal.
- **Descripción:** Se detalla el marco normativo que sustenta la planeación del desarrollo municipal, destacando:
 - **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículos 25, 26 y 115.
 - **Constitución Política del Estado de Tamaulipas:** Artículos 58 y 154.
 - **Ley Estatal de Planeación:** Artículos 26 y 182.
 - **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas:** Artículos 183, 184 y 187.
- **Fuente:** Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Gobierno de Tamaulipas (2024).

Anexo 3: Diagnóstico Poblacional de Soto La Marina

- **Título:** Estructura demográfica y análisis de necesidades.
- **Descripción:** Este anexo presenta un análisis detallado de la población total, estructura demográfica, pobreza multidimensional y carencias sociales en el municipio:
 - Población total: 25,283 personas (51.1% hombres y 48.9% mujeres).
 - Pobreza moderada: 44.6%; pobreza extrema: 7.2%.
 - Rezago educativo: 24%; acceso limitado a servicios de salud: 26.8%.
 - Principales actividades económicas: Agricultura, pesca y ganadería.
- **Fuente:** Gobierno de Soto La Marina (2024). **Diagnóstico poblacional y análisis social.**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Artículos 25, 26 y 115. Diario Oficial de la Federación.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. (2024). Capítulo II, artículos 182-187. Gobierno de Tamaulipas.

Gobierno de Soto La Marina. (2024). **Resultados de encuestas y diagnóstico ciudadano: Percepción y prioridades de los habitantes de Soto La Marina.**

Gobierno de Soto La Marina. (2024). **Diagnóstico poblacional y análisis social.**

Ley Estatal de Planeación. (2024). Artículos 26, 183 y 184. Gobierno de Tamaulipas.

Gobierno de Soto La Marina. (2024). **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027: Ejes, objetivos y estrategias.**

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2024). Naciones Unidas.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (2015). **Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Asamblea General de la ONU.

REFERENCIAS NORMATIVAS Y LEGALES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma 2023). México: Diario Oficial de la Federación.
2. Constitución Política del Estado de Tamaulipas. (Última reforma 2023). Tamaulipas: Periódico Oficial del Estado.
3. Ley de Planeación. (Última reforma 2022). México: Diario Oficial de la Federación.
4. Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas. (Última reforma 2023). Tamaulipas: Periódico Oficial del Estado.
5. Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. (Última reforma 2023). Tamaulipas: Periódico Oficial del Estado.

REFERENCIAS ESTRATÉGICAS

6. Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7. Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2022). Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2022-2028. Tamaulipas: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

REFERENCIAS METODOLÓGICAS

8. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (2020). Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. México: Secretaría de Gobernación.
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. México: INEGI.

REFERENCIAS INTERNACIONALES

11. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU.
12. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nueva York: ONU.

13. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York: ONU.

14. Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nueva York: ONU.

REFERENCIAS ESPECÍFICAS DEL DIAGNÓSTICO

15. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Censo de Población y Vivienda 2020: Indicadores socioeconómicos de Soto La Marina. México: INEGI.

16. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Datos de incidencia delictiva por municipio. México: SESNSP.

17. Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2023). Índice de marginación municipal 2020. México: CONAPO.

18. Encuestas y Consultas Ciudadanas de Soto La Marina. (2024). Resultados de la encuesta de opinión ciudadana, septiembre de 2024. Soto La Marina: Ayuntamiento.

REFERENCIAS ADICIONALES

20. Secretaría de Bienestar. (2023). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN): Informe de distribución de recursos. México: Secretaría de Bienestar.

ALINEACIÓN DE LAS REFERENCIAS

Normativas y legales: Se citan como bases estructurales del marco jurídico en la planeación.

Estratégicas y metodológicas: Orientan la integración de planes locales con planes nacionales e internacionales.

Específicas del diagnóstico: Respaldo de los datos analizados y estrategias planteadas en Soto La Marina.

Internacionales: Conexión con compromisos globales como la Agenda 2030.